

Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales**

**Master de Investigación en
Contabilidad y Gestión Financiera**

**El caso Bankia-Caja Madrid: estudio
empírico sobre el uso de las tarjetas
*black***

Presentado por:

Iván Ruiz Barbero

Tutelado por:

Dr. Sofía Ramos Sánchez

Dr. José Miguel Rodríguez Fernández

Valladolid, 1 de Julio de 2015

RESUMEN

El objetivo principal de este trabajo es tratar de caracterizar el perfil de los 83 usuarios de las llamadas tarjetas *black* de BANKIA-Caja Madrid en función del tipo de gasto efectuado con las mismas, así como clasificar a los directivos y consejeros en grupos diferenciados en función de estos gastos. La base de datos es la disponible en el diario electrónico *Cuarto Poder*. La metodología empírica aplicada incluye la utilización sucesiva de dos técnicas de estadística multivariante: análisis *cluster* y análisis discriminante múltiple. El periodo a analizar corresponde con los años 2003-2012. De acuerdo con los resultados empíricos alcanzados, son 5 los grupos de personas que presentan semejantes perfiles en cuanto al tipo de gasto adquirido con el uso de las tarjetas *black*. El análisis discriminante múltiple final permite confirmar las diferencias detectadas entre esos cinco conglomerados. Es de destacar que el 100% de los directivos y consejeros portadores de las mencionadas tarjetas han utilizado las mismas para disfrutar de bienes y servicios en el sector de la hostelería y restauración.

Palabras clave: Auditoría bancaria, tarjetas *black*, Análisis *cluster*, Análisis discriminante múltiple.

Clasificación JEL: M42, J33, C38.

ABSTRACT

The main purpose of this study is to try to characterize the profile of 83 black cards users of Madrid bank-Bankia according to the kind of expenditure incurred by them as well as classify advisors and directors who have used it in different groups depending on the expenditure. The data base is the one available in "Cuarto Poder" electronic diary. The applied empirical analysis uses two consecutive multivariate techniques: cluster analysis and multiple discriminant analysis. The analysed time period is from 2003 to 2012. In accordance with the achieved empirical results, there are five clusters of people characterized by similar profiles regarding to the expenditure using black cards. The final multiple discriminant analysis allows to confirm the differences between these five groups of people. It is worth mentioning that the 100 per cent black cards users have used them to enjoy the advantages in goods and services in hotel-catering sector.

Key terms: banking audit, black cards, cluster analysis, multiple discriminant analysis.

JEL Classification: M42, J33, C38.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
ÁMBITO, JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL TEMA	1
OBJETIVOS PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO	2
METODOLOGÍA APLICADA.....	2
ESTRUCTURA DEL TRABAJO	2
CAPÍTULO 1. SUPERVISION Y AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DE CREDITO.....	4
1.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA EXTERNA: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO BANCARIO.	4
1.2EL INFORME DE AUDITORÍA: TIPOS DE PÁRRAFOS	16
CAPÍTULO 2. LA ENTIDAD BANKIA-CAJA MADRID.....	23
2.1 EL ORIGEN Y LA SALIDA A BOLSA DE BANKIA-CAJA MADRID .	23
2.2 LOS INFORMES PERICIALES POSTERIORES: ERRORES CONTABLES.....	29
CAPÍTULO 3. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA ESPECÍFICA: EL CASO DE LAS TARJETAS <i>BLACK</i>	32
3.1 FUENTE DE DATOS, MUESTRA Y VARIABLES DE ANÁLISIS	32
3.2 METODOLOGÍA ESTADÍSTICA Y ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
3.3 RESULTADOS EMPÍRICOS.....	36
3.3.1 Análisis estadístico univariante	36
3.3.2 Análisis estadístico multivariante: <i>cluster</i> y discriminante múltiple	43
CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES.....	52
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54

INDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Cuadro 1.1 El perfil de riesgo y prioridad de la entidad para la supervisión.....5
- Cuadro 1.2 Los 13 principios de los supervisores.....7
- Cuadro 1.3 Los 16 principios regulatorios y prudenciales para los bancos..9
- Cuadro 1.4 Clases de auditoría.....12
- Cuadro 1.5 Esquema de un informe de auditoría de cuentas anuales.....20
- Figura 2.1 Composición de Bankia.....24
- Cuadro 3.1 Descripción de las 19 variables por el tipo de gasto.....34
- Cuadro 3.2 Estadísticos descriptivos.....38
- Cuadro 3.3 Matriz de correlaciones bivariadas de Pearson entre las 19 variables empleadas.....39
- Cuadro 3.4 Tabla ANOVA de un factor. Primer contraste.....42
- Cuadro 3.5 Tabla ANOVA de un factor. Segundo contraste.....42
- Figura 3.1. El dendograma del análisis cluster jerárquico.....44
- Cuadro 3.6 Elección de grupos.....45
- Figura 3.2 Resumen de los 5 grupos.....47
- Cuadro 3.7 El Perfil de los 5 grupos.....48
- Cuadro 3.8 ANOVA multifactorial.....49
- Cuadro 3.9 Matriz de confusión para la muestra de estimación.....51

INDICE DE ANEXOS

- Anexo 1. Los 83 directivos y consejeros de Bankia.....57
- Anexo 2. Los integrantes del grupo 1.....60
- Anexo 3. Los integrantes del grupo 2.....60
- Anexo 4. Los integrantes del grupo 3.....61
- Anexo 5. Los integrantes del grupo 4.....62
- Anexo 6. Los integrantes del grupo 5.....62

INTRODUCCIÓN

ÁMBITO, JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL TEMA

Hoy en día la sociedad se ve rodeada de temas controvertidos e inmorales que suceden ajenos a la ley. Conceptos como corrupción, blanqueo de capitales y fraude fiscal inundan nuestros medios de comunicación como si de algo normal y corriente se tratara. Con el fin de combatir estos fraudes existen procedimientos, controles, medidas y actividades, que tratan de paliar estas deficiencias en nuestro contexto económico-social y personal. El trabajo que se presenta a continuación está basado en las cuentas anuales (en lo sucesivo, CCAA) de una entidad de crédito, en cuanto a normativa mercantil y contable en cuanto a la elaboración y presentación de las CCAA no es homogénea, pues existen diversas peculiaridades en su regulación en función del tipo de entidad, volumen, país, etc. lo que hace que la operativa contable no sea algo sistemático ni rígido. Pero, en cualquier caso, el objetivo buscado siempre es el mismo: que las CCAA muestren la imagen fiel de la entidad. La auditoría de cuentas es una medida de control y revisión de la elaboración de las cuentas anuales de cualquier entidad, y por ende de las entidades de crédito, cuya principal finalidad es la de verificar que éstas cumplen con la normativa contable y los formatos de estados financieros públicos. No es esta la única finalidad de la auditoría, sino que esa revisión a la que hemos aludido anteriormente puede servir para combatir el fraude, puesto que al contrastar y verificar el registro contable de las operaciones de la entidad pueden prevenirse y detectarse acciones ilícitas.

El interés del presente tema es tratar de conocer, en el caso de que existieran, las operaciones de dudosa contabilización legal de acuerdo con la normativa vigente de una de las entidades más conocidas del contexto económico español. También, comprender cuáles fueron los orígenes y errores contables por los que se incurrió en lo que denominan los medios de comunicación “rescate”. Y, además, también es relevante, tratar de averiguar si los gastos efectuados mediante determinadas prácticas “dudosas” por parte de algunos de los integrantes de la propia entidad a través de la utilización de una serie de tarjetas

de crédito, denominadas de aquí en adelante *tarjetas black*, tarjetas negras o tarjetas opacas, como complementos extra-salariales o análogos. Siempre que se mencione a dichas tarjetas se alude a las del caso caja Madrid- Bankia.

OBJETIVOS PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO

- Objetivo principal: desde una perspectiva empírica se intenta caracterizar el perfil de los usuarios de las tarjetas opacas de caja Madrid-BANKIA en función del tipo de gasto efectuado con las mismas. Se pretende identificar así, una serie de grupos en función de las preferencias en cuanto al uso de las mencionadas tarjetas.
- Objetivo complementario: desde un enfoque teórico, conocer qué es la auditoría y su tipología, así como entender su funcionamiento y las bases sobre las que se asienta. De este modo, se desea vincular los conocimientos académicos aprendidos con un caso práctico sobre la auditoría de una entidad de crédito.

METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización de este Trabajo Fin de Master, cabe destacar que para la redacción de los dos primeros capítulos se ha basado en la recopilación de diversa documentación profesional referente al ámbito de estudio. A continuación, en el capítulo tercero, se ha efectuado un breve comentario sobre algunas de las principales técnicas estadísticas multivariante aplicadas en el estudio empírico; a saber: el análisis *cluster* y el análisis discriminante múltiple. En todos ellos se ha recurrido al uso del programa estadístico y econométrico XLSTAT, de Addinsoft.

ESTRUCTURA DEL TRABAJO

Aparte de la introducción, el trabajo está organizado en cuatro capítulos, más referencias bibliográficas y anexos. El primer capítulo adopta un enfoque conceptual y teórico, mientras que el segundo trata de vincular el anterior con el origen y la salida a bolsa de la entidad Bankia, así como la detección de determinados errores contables en la auditoría de la propia entidad. En el tercer capítulo se desarrolla la parte empírica, perfilando ante todo el diseño de la correspondiente investigación, para luego presentar y comentar los resultados

obtenidos tras la aplicación de las técnicas de estadísticas citadas anteriormente. En el último capítulo, se recogen brevemente las conclusiones alcanzadas y las limitaciones observadas en la realización del trabajo.

CAPÍTULO 1. SUPERVISION Y AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES DE CREDITO

1.1 MARCO CONCEPTUAL DE LA SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA EXTERNA: ESPECIAL REFERENCIA AL CASO BANCARIO.

Hoy en día el papel que juegan las entidades de crédito en nuestro contexto económico es de una importancia notable, pues de ellos depende que nuestro sistema financiero sea solvente, así como el que pueda coexistir una relativa estabilidad financiera, lo cual de una manera u otra, afecta a nuestra sociedad en general.

El modelo de supervisión bancaria (2011) del Banco de España (BE) según el artículo séptimo de la ley 13/1994 de su autonomía, recoge que una de las competencias atribuidas al mismo es la de asegurar el buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero. Es decir, el BE es el supervisor de las entidades de crédito, cuya principal función es la de constatar que cumplen la normativa vigente en lo referente a las entidades de crédito, control de los niveles de solvencia, rentabilidad y liquidez actuales y futuros, así como el seguimiento actualizado de sus riesgos y negocio en general.

La supervisión ordinaria de las entidades de crédito debe ser un instrumento no solo de control del cumplimiento de la normativa al respecto sino también de la prevención ante el devenir de posibles problemas futuros de las entidades de crédito, es decir, que para que sea efectiva debemos recurrir a la anticipación y corrección de tales problemas en la medida de lo posible y evitar situaciones de crisis.

La tipología y graduación del riesgo de cada entidad es fundamental, por lo que ha de estar permanentemente actualizado y de forma continua. Es lo que se denomina perfil de riesgo. Para ello se extrae información y conocimiento derivada de las distintas actividades supervisoras. Siempre que se realizan actividades supervisoras en una entidad se actualiza y modifica, si procede, su perfil de riesgos superviso. En función de la graduación del riesgo de una entidad se

establecerá una determinada prioridad en cuanto a su supervisión, todo ello previsto en el cuadro 1.1.

Cuadro1.1 El perfil de riesgo y prioridad de la entidad para la supervisión.

Perfil del riesgo supervisor	Comentario	Prioridad de la entidad para la supervisión
Alto	La estrategia de la entidad, su gestión, gobierno, recursos y beneficios recurrentes se consideran muy insuficientes para la actividad que realiza y los riesgos asumidos.	Prioridad máxima: Objeto de inspección con alta frecuencia y exhaustiva.
Medio-alto	La estrategia de la entidad, su gestión, gobierno, recursos y beneficios recurrentes se consideran insuficientes para la actividad que realiza y los riesgos asumidos.	Alta prioridad: Seguimiento especial a la entidad
Medio-bajo	La estrategia de la entidad, su gestión, gobierno, recursos y beneficios recurrentes se consideran suficientes o aceptables para la actividad que realiza y los riesgos asumidos.	Prioridad normal: Dentro del programa ordinario de supervisión.
Bajo	La estrategia de la entidad, su gestión, gobierno, recursos y beneficios recurrentes se consideran adecuados para la actividad que realiza y los riesgos asumidos son bajos .	Baja prioridad: Por determinadas características, ser filiales o de pequeña dimensión no requieren un seguimiento especial.

Fuente: Elaboración propia, a partir del BE (2011, p. 2-3)

El proceso de supervisión bancaria comprende cuatro actividades claramente diferenciadas que son (BE, 2011, p. 9-12):

1. Revisión contable, valoración de activos y pasivos: es la actividad primordial, sin el cumplimiento de los registros de valoración de activos y pasivos no se podría llevar a cabo el resto de actividades. Es responsabilidad de la alta dirección que las cuentas anuales reflejen la imagen fiel de la entidad.
2. Análisis económico financiero. El BE utiliza la información de los estados financieros emitida de forma trimestral por las entidades de crédito para poder revisar y evaluar la situación económico-financiera de las mismas. El ámbito de la información empleada ha de referirse tanto de forma individual como en el consolidado de grupo.
3. Revisión del cumplimiento normativo general. La normativa a la que se refiere no es la contable sino que se vincula a temas referidos como el blanqueo de capitales, conductas de las entidades en los mercados, protección de datos, competencia, actuaciones y asesoramiento a la clientela. Esta verificación de normativa puede apoyarse en los trabajos de revisión realizados por la auditoría interna y externa.
4. Revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia. Esta actividad es complementaria a las anteriores que, además de analizar el presente, trata de obtener una previsión de los riesgos futuros de las entidades, centrándose en su gestión, su gobierno, el control de los riesgos y la solvencia.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del sistema financiero mundial, el comité de supervisión bancaria de Basilea (reconocido por sus siglas en inglés BCBS, *Basel Committee on Banking Supervision*) estableció una serie de 29 principios básicos en forma de normas mínimas cuya aplicación supone un avance en la búsqueda de mejorar la estabilidad financiera nacional e internacional, sirviendo de base para el posterior desarrollo de sistemas de supervisión eficaces. La inmensa mayoría de los países han aceptado y aplicado los Principios Básicos resumidos en el cuadro 1.2 y 1.3 del presente trabajo, se agrupan en dos grandes categorías:

- La primera parte consta de 13 principios (1 a 13) y hace referencia a las potestades, atribuciones y funciones de los supervisores.
- La segunda (Principios 14 a 29) se centra en las regulaciones y requisitos prudenciales que deben cumplir los bancos.

Cuadro 1.2. Los 13 principios de los supervisores

Principio	Descripción
Principio 1	Cualquier sistema de supervisión bancaria ha de contar con una serie de objetivos claramente definidos así como una serie de potestades legales para asegurar el cumplimiento de la ley y aplicar las medidas oportunas en cuanto a la seguridad y solvencia bancaria.
Principio 2	El supervisor ha de contar con independencia operativa, recursos suficientes, transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo de sus funciones y actividad.
Principio 3	Cooperación y colaboración de las autoridades locales con las leyes, regulaciones y otros procedimientos aplicados por supervisores extranjeros.
Principio 4	Control de las actividades a realizar por una entidad bancaria así como de su clara definición.

Cuadro 1.2.Los 13 principios de los supervisores (continuación)

Principio 5	En cuanto a la concesión de licencias bancarias , la autoridad encargada de concederlas tiene autoridad para establecer criterios y rechazar las solicitudes de establecimientos que no cumplan esos criterios (evaluación de la estructura de propiedad y buen gobierno, plan estratégico y operativo, controles internos, gestión del riesgo y evolución prevista de la situación financiera)
Principio 6	El supervisor cuenta con la facultad para examinar, rechazar y establecer condiciones prudenciales respecto de propuestas de cambio de titularidad de participaciones significativas o de control, tanto si se poseen de modo directo o indirecto, en bancos preexistentes.
Principio 7	El supervisor tiene potestad para aprobar/rechazar o simplemente recomendar respecto de las adquisiciones o inversiones sustanciales que realice un banco.
Principio 8	Para que el sistema de supervisión bancaria sea eficaz el enfoque del supervisor ha de incluir una evaluación de riesgos del propio sistema bancario y del banco así como medidas de liquidación si estos dejan de ser viables.
Principio 9	Uso de herramientas y técnicas adecuadas por parte del supervisor teniendo en cuenta el perfil de riesgo y la importancia sistémica de los bancos.
Principio 10	El supervisor se encarga a través de inspecciones in situ o con ayuda de los auditores externos de revisar, analizar y recabar los informes prudenciales y estadísticos de los bancos.
Principio 11	El supervisor cuenta con potestad correctiva de supervisión que le permite aplicar oportunas medidas correctivas.

Cuadro 1.2. Los 13 principios de los supervisores (continuación)

Principio 12	Es fundamental que el supervisor lleve a cabo una labor de supervisión consolidada para todo el grupo bancario aplicando las normas pertinentes a escala mundial.
Principio 13	El intercambio de información entre los supervisores de origen y de destino de los grupos bancarios ha de ser eficaz en base a una normativa ecuaníme para ambos.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de BCBS (2012)

Cuadro 1.3. Los 16 principios regulatorios y prudenciales para los bancos.

Principio	Descripción
Principio 14	Consiste en la verificación por parte del supervisor sobre la posición de los los bancos y grupos bancarios en cuanto a las políticas y actuaciones en materia de gobierno corporativo , por ejemplo: la estructura de grupo y organizativa
Principio 15	El supervisor examina que los bancos tengan integrado un sistema de gestión del riesgo para identificar, cuantificar, evaluar, vigilar, informar y controlar o mitigar todos los riesgos significativos en el momento oportuno y para evaluar la suficiencia de su capital y liquidez
Principio 16	Los bancos están sometidos a unos requerimientos de capital prudentes y adecuados que reflejen los riesgos asumidos, denominada suficiencia de capital.
Principio 17	El supervisor contrasta que los bancos tengan implantado un adecuado proceso de gestión del riesgo de crédito , que tenga en cuenta su aversión al riesgo y la situación macroeconómica y de los mercados.

Cuadro 1.3. Los 16 principios regulatorios y prudenciales para los bancos (cont.)

Principio 18	Verificación de que los bancos cuentan con un sistema rápido de identificación y gestión de los activos dudosos .
Principio 19	El supervisor analiza la posibilidad de concentraciones de riesgo en un momento concreto, estableciendo límites prudenciales a las entidades bancarias.
Principio 20	Los bancos están obligados a realizar con total imparcialidad cualquier transacción con partes vinculadas ; el supervisor vigila estas transacciones y adoptar las medidas pertinentes para controlar o reducir riesgos.
Principio 21	Detectar, cuantificar, informar y controlar el riesgo país y el riesgo de transferencia en los préstamos e inversiones internacionales de los bancos.
Principio 22	El supervisor verifica que los bancos cuentan con un adecuado proceso de gestión del riesgo de mercado .
Principio 23	Verificación de que los bancos cuentan con sistemas adecuados para identificar, analizar y controlar o mitigar el riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión
Principio 24	Hace referencia a los requerimientos de liquidez (prudentes y adecuados) que reflejen las necesidades de liquidez del banco
Principio 25	Control y verificación de la adecuación del riesgo operacional de la entidad

Cuadro 1.3. Los 16 principios regulatorios y prudenciales para los bancos (cont.)

Principio 26	Supervisar la adecuación de los controles internos , los cuales incluyen: procedimientos claros sobre delegación de autoridad y atribuciones; separación de las funciones, desembolso de sus fondos, contabilidad de sus activos y una supervisión bancaria eficaz pasivos; conciliación de procesos; protección de los activos del banco; funciones independientes de auditoría interna, así como de la legislación y regulación aplicables.
Principio 27	Certificación con ayuda de la auditoría externa de que los bancos y grupos bancarios mantienen registros adecuados y fiables con estados financieros redactados en base a las políticas y prácticas contables ampliamente aceptadas y a su vez que las sociedades matrices de los grupos bancarios cuenten con sistemas de buen gobierno adecuados y vigilancia de la función de auditoría externa .
Principio 28	Los bancos han de publicar regularmente información en base consolidada y a título individual que resulte de fácil acceso y refleje razonablemente su situación financiera, resultados, riesgos...y el supervisor ha de revisar que se cumple de forma periódica, regular y transparente .
Principio 29	Promover normas éticas y profesionales de alto nivel en el sector financiero e impedir que el banco sea utilizado, intencionalmente o no, con finés delictivos a su clientela.

Fuente: Elaboración propia, adaptado de BCBS (2012)

Una vez visto la supervisión bancaria con sus principios y actividades a realizar por el BE se continuará con el concepto de auditoría, principales funciones, clases de auditoría, y principalmente en la auditoría bancaria.

Como se ha anticipado anteriormente, el proceso de supervisión bancaria, y la auditoría bancaria están íntegramente relacionadas y son complementarias en cuanto al objetivo de tratar de que la información económico financiera de la entidad sea lo más transparente posible, que cumpla con la normativa vigente, que sea prudente con la gestión de su negocio, y que los riesgos en los que se ve inmersa la entidad por el desarrollo de su propia actividad sean lo más sistemáticos posibles.

La auditoría de forma genérica consiste en realizar, por parte de una persona o grupos de personas, un examen crítico y sistemático del sistema auditado, que puede ser una organización, un proceso, un producto...

Una vez definido de forma genérica el concepto de auditoría existen determinadas peculiaridades diferenciadoras que permiten elaborar una tipología de la rama auditoría. En el cuadro 1.4 se establece una clasificación de la auditoría en función de una serie de seis criterios como son: el sujeto que la realiza, la actividad a desarrollar, el objeto del trabajo, la obligatoriedad de la misma, el ámbito de aplicación y su temporalidad.

Cuadro 1.4 Clases de auditoría

CRITERIO	CLASES DE AUDITORÍA
Criterio 1: en función del sujeto que la realiza	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría interna: se lleva a cabo por un departamento u órgano específico de la propia empresa. El objetivo principal de los auditores internos es el de verificar el grado de cumplimiento de los procedimientos financieros, contables y actuaciones derivadas de su actividad en la empresa. - Auditoría externa: es la realizada por una firma o empresa externa que carece de dependencia jerárquica y salarial de la dirección de la compañía de la entidad auditada.

Cuadro 1.4 Clases de auditoría (continuación)

<p>Criterio 2: actividad a desarrollar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Podemos hablar de diferentes clases de auditoría en función de la actividad principal a la que se dedica la empresa u entidad tales como: auditoría bancaria, auditoría de seguros, de servicios, deportivas etc...
<p>Criterio 3: objeto de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría financiera: es la denominada auditoría de estados contables, realizada por personal externo a la empresa cuyo objetivo final es la elaboración de un informe final con la opinión del auditor sobre los mismos. - Auditoría de sistemas o auditoría informática se caracteriza por centrar su análisis en la revisión de los medios y sistemas informáticos implantados en la empresa u entidad. - Auditoría de gestión: evalúa la operatividad, eficiencia y eficacia de los recursos empleados así como su legalidad en el desarrollo de la actividad en conjunto. - Auditoría social y medioambiental: está estructurada entorno a lo que se denomina balance social, en donde se recogen todos los efectos sociales derivados de la actividad de la empresa. Hace referencia a todos los matices que afectan a los grupos de interés de la empresa (incluido el medio ambiente y sociedad en conjunto).
<p>Criterio 4: En función de su obligatoriedad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías voluntarias: son aquellas que simplemente se realizan de forma voluntaria por decisión propia. - Auditorías obligatorias: son aquellas cuya realización es obligatoria por ley previo cumplimiento de unos requisitos específicos.

Cuadro 1.4 Clases de auditoría (continuación)

<p>Criterio 5: En función del ámbito de aplicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías limitadas: el alcance de la misma está limitado a un área específica de la empresa. - Auditorías completas: consta de una evaluación completa sobre la actividad de la empresa u entidad.
<p>Criterio 6: La Temporalidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auditorías esporádicas: son realizadas en un momento concreto de tiempo debido a un problema o suceso específico. - Auditorías de regularidad: se efectúa una revisión de forma periódica en el tiempo.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Wanden-Berghe y Trigueros (1996)

El presente trabajo se centra principalmente en la auditoría de cuentas externa de un banco. Por lo que finalmente se puede definir a la auditoría externa o auditoría financiera como el examen independiente y la expresión de una opinión sobre los estados financieros de una empresa, realizados por un profesional (el auditor) designando para desempeñar tales funciones (Coopers y Lybrand, 1987).

La ley de auditoría de cuentas y su reglamento definen la auditoría como «La actividad consistente en la revisión y verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que aquella tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que puede tener efectos frente a terceros.» (Artículo 1.2). La persona designada para realizar esta actividad se le denomina auditor.

Cabe destacar que el artículo 2.5 a) de ley de auditoría de cuentas, se define que se entienden por entidades de interés público, considerando que son aquellas entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, las entidades de crédito y las entidades aseguradoras supervisadas por el BE, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) y otros organismos competentes.

Para concretar se puede definir a la auditoría bancaria definiéndola Varela (2015) como: “una actividad independiente que se realiza dentro una entidad financiera, consistente en la revisión de las operaciones de la misma para verificar que éstas cumplen con los procedimientos y normativa aplicables”.

En resumen, podemos afirmar que la auditoría bancaria consiste en que las transacciones de las instituciones bancarias han de pasar por un proceso de control y revisión sistemático basado en los siguientes aspectos (Del Cisne y Guarnizo, 2010, p.12):

1. Control y cercioramiento de que las operaciones a realizar por la entidad bancaria sean verdaderas y correctas.
2. Concordancia y exactitud en la clasificación, determinando si cada concepto se ha imputado debidamente, a la cuenta a que corresponde.
3. El mantenimiento a lo largo del tiempo de principios contables actualizados y contrastados.
4. El examen de los auditors para establecer su autenticidad y debida autorización.
5. El ajuste permanente de la organización del trabajo, de forma que el mismo se desarrolle regularmente, sin demoras y con la debida protección del control interno.

Por otra parte, los objetivos del auditor según las normas técnicas de auditoría son:

- a) La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas, conforme a la evidencia de auditoría obtenida; y
- b) La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito, en el que también se describa la base en la que se sustenta la opinión.

Por tanto, la auditoría de cuentas anuales culmina con la emisión de un informe en el que el auditor expresa una opinión sobre las cuentas auditadas, promoviendo la

credibilidad sobre las mismas. A su vez, ayuda a que estas sean comprensibles por parte del usuario, así como remarca para el mismo, en su caso, las circunstancias inusuales.

1.2 EL INFORME DE AUDITORÍA: TIPOS DE PÁRRAFOS

Podemos definir el *informe de auditoría de cuentas anuales* como el documento elaborado por el auditor externo en el que se refleja la opinión técnica del mismo sobre los estados financieros de la entidad sujeto a la normativa reguladora de la auditoría. Ha de servir como herramienta para los usuarios de la información financiera de la entidad (para todos los grupos de interés y sociedad en general), considerándose un aval o certificado para la toma de decisiones (Yubero, 2015).

La estructura del informe de auditoría está compuesta por una serie de datos identificativos y los párrafos de alcance, opinión, énfasis, otras cuestiones y párrafo sobre el informe de gestión:

- Deberá contar con los siguientes datos identificativos según la ley de auditoría de cuentas:
 - I. Nombre de la entidad auditada,
 - II. Accesibilidad a las cuentas anuales de información financiera que fueron de aplicación para su elaboración.
 - III. El nombre del auditor/es y el resto de personas físicas y jurídicas que realizaron el trabajo.
 - IV. Identidad del ente u personas a las que se dirige.
 - V. Establecer a que las cuentas anuales hacer referencia, las cuales han sido formuladas por el órgano de administración de la entidad auditada.
 - VI. Comentario o descripción sobre el alcance de la auditoría realizada. Incluyendo que normativa ha sido aplicada, así como limitaciones y otros hechos relevantes durante la elaboración del mismo.
 - VII. Fecha y firma de quien o quienes han realizado el informe. La fecha será en el momento en el que el auditor de cuentas y la sociedad de auditoría hayan finalizado los procedimientos de auditoría necesarios para formular una opinión sobre las cuentas anuales.

VIII. Una opinión objetiva y técnica que deberá redactarse de forma clara y precisa de forma que exprese si las cuentas anuales auditadas representan la imagen fiel de la empresa o no, de acuerdo con la normativa, principios y criterios contables que resulten de aplicación.

- Párrafo de alcance: en este párrafo se refleja el alcance de la auditoría llevada a cabo, identificando los estados financieros auditados y haciendo referencia a la normativa legal aplicada y vigente.
- La opinión del auditor, como se ha comentado anteriormente, ha de formularse de una forma concisa y objetiva en el apartado “párrafo de opinión”. En definitiva es el juicio profesional del auditor sobre la información financiera de la empresa, cuyas cuentas anuales pueden representar o no la imagen fiel de la empresa. Es por ello que la opinión del informe de auditoría puede ser: favorable, con salvedades, desfavorable o denegada según las normas técnicas de auditoría vigentes en el periodo a analizar de la entidad en el capítulo 2 del presente trabajo:

a) Opinión favorable o sin salvedades. El auditor manifiesta de forma clara y precisa que las CCAA expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de los resultados de las operaciones, y en su caso, de los flujos de efectivo, de conformidad con el marco de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

b) Opinión con salvedades es aquella opinión en la que el auditor está de acuerdo con la información y elaboración de las cuentas anuales pero con determinados matices o reservas a evaluar por el mismo antes de dar su opinión al respecto. La opinión con salvedades depende de que las cuentas anuales tengan incorrecciones materiales (porque por ejemplo las cifras u importes no son los correctos) o bien que no se exponga suficientemente en la memoria toda la información relevante, en este caso estaríamos hablando de omisión de información.

c) Opinión desfavorable. También puede denominarse opinión adversa o negativa. Una opinión desfavorable significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros de la empresa y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económico-financiera de la sociedad auditada, es decir, que las cuentas anuales de forma conjunta no representan la imagen fiel del patrimonio de la empresa de acuerdo a la normativa y principios contables generalmente aceptados. Por lo tanto el auditor deberá de dar las explicaciones oportunas detectando los incumplimientos de normas y principios y todo tipo de errores significativos, en los que se basa su juicio para dar una opinión desfavorable.

d) Opinión denegada. El auditor puede dar una opinión denegada o abstenerse de opinar sobre los estados financieros auditados debido a que no ha podido obtener evidencia suficiente y adecuada para expresar la opinión correspondiente. Puede ser debida a que existan limitaciones al alcance u incertidumbres que se lo impidan, pero en cualquier caso no quiere decir que este en desacuerdo con los estados financieros sino que no ha podido actuar con los procedimientos estandarizados y no ha podido obtener tal opinión sobre los mismos.

- Párrafo o párrafos de énfasis: con independencia del tipo de opinión que refleje el informe de auditoría se puede incluir, en determinadas circunstancias un párrafo para realzar un hecho reflejado en las cuentas anuales y respecto del cual la memoria contiene la información necesaria de acuerdo con el marco normativo de información financiera. Este párrafo de énfasis figura a continuación del párrafo de opinión y no afecta para nada en la opinión del auditor por lo que no contendrá salvedades ni excepciones por este hecho.
- Párrafo sobre otras cuestiones: consiste en establecer un párrafo adicional en el que se detallen todas aquellas circunstancias de notoria importancia para la elaboración del informe de auditoría que no se han podido detallar antes.

- Párrafo sobre el informe de gestión: el auditor debe comprobar que la información contable contenida en el informe de gestión concuerde con los datos contables de la entidad, que han servido de base para preparar las CCAA.

A la hora de redactar el apartado 1.2, como ya se ha indicado, se ha tenido en cuenta la normativa vigente en el periodo en el que vamos a analizar el caso de BANKIA, cuyo esquema se refleja en el cuadro 1.5.

Aunque, actualmente, han entrado en vigor una serie renovada de Normas Internacionales de Auditoría denominadas NIA-ES, se ha elaborado un esquema reflejado en el cuadro 1.5 según la normativa de auditoría vigente en el periodo a analizar. Se han establecido cinco partes obligatorias, en lo referente al texto refundido de la ley de auditoría de cuentas:

- Título
- Delimitar a quien va dirigido
- Fecha del informe
- Firma del informe
- Identificación del auditor

Y los 8 párrafos posibles que puede contener el informe de auditoría (NTI, 2010):

- ❖ Párrafo de alcance.
- ❖ Párrafo legal o comparativo.
- ❖ Párrafo de salvedad por limitación al alcance o por incertidumbre.
- ❖ Párrafo de salvedad por incumplimiento de PyNCGA (principios y normas contables generalmente aceptadas)
- ❖ Párrafo de opinión.
- ❖ Párrafo de énfasis.
- ❖ Párrafo de otras cuestiones.
- ❖ Párrafo del informe de gestión

Cuadro 1.5. Esquema de un informe de auditoría de cuentas anuales.

Descripción	Desarrollo
Título	El informe de auditoría de los estados financieros...
Delimitar a quien va dirigido	A la atención de los accionistas de ...
Párrafo de alcance	Una vez auditado las cuentas anuales de (...) (...) Salvo por la salvedad mencionada en el párrafo "X", el informe se ha elaborado conforme a la normativa de auditoría generalmente aceptada ...
Párrafo legal o comparativo	De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una ...
Párrafo de salvedad por limitación al alcance	No se ha podido analizar ...
Párrafo de salvedad por incertidumbre	En este párrafo intermedio se definirá claramente las incertidumbres en las que la entidad está inmersa....
Párrafo de salvedad por incumplimiento	La entidad no clasifica correctamente ...

Cuadro 1.5. Esquema de un informe de auditoría de cuentas anuales (continuación)

Descripción	Desarrollo
Párrafo de opinión	Bajo nuestra opinión, salvo por los efectos de todo tipo de ajuste que pudiera ser necesario si fueran conocidos y ciertos los acontecimientos de la incertidumbre descrita en la salvedad anterior, las cuentas anuales del ejercicio 20XX adjuntas reflejan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera e imagen fiel de la Sociedad (X)....
Párrafo de énfasis	La entidad es fuertemente dependiente de un solo proveedor ...
Párrafo de otras cuestiones	En virtud de lo analizado, cabe destacar una determinada incidencia diferente a lo acontecido anteriormente....
Párrafo del informe de gestión	El informe de gestión adjunto ...
Fecha del informe	1 de Julio del 2015. Valladolid.
Firma del informe	
Datos del auditor	Nombre, domicilio profesional y datos registrales del auditor o de la sociedad de auditoría...

Elaboración propia, a partir de las Normas Técnicas de Informes.

Por último, es de destacar que el icac (instituto de contabilidad y auditoría de Cuentas Anuales) dictamina en el BOICAC 86, que los errores contables incurridos en los ejercicios anteriores han de corregirse en el periodo en el que se detecten con cargo/ abono en las reservas de la entidad. Sin embargo, la reformulación de cuentas es un hecho excepcional, regulado en el artículo 38 c). del Código De Comercio, junto con el principio de prudencia del Plan General Contable, en el que se establece literalmente que: *“Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas”*.

CAPÍTULO 2. LA ENTIDAD BANKIA-CAJA MADRID

El banco en el que se centrará nuestro análisis en los capítulos sucesivos es BANKIA. A modo de resumen comentaremos cuál fue su origen y desarrollo:

2.1 EL ORIGEN Y LA SALIDA A BOLSA DE BANKIA-CAJA MADRID

Según se recoge en el apartado 1.2 “Génesis de la constitución de Bankia” (BANKIA, 2011) de la memoria del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011 correspondiente a las cuentas anuales del citado ejercicio, con fecha 30 de julio de 2010, las siguientes cajas de ahorros se suscribieron a un contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual: Caja Madrid, Bancaja, Caixa la ietana, Caja Canarias, Caja Ávila, Caja Segovia, cuya participación viene reflejada en el la figura 2.1 Composición de Bankia.

El Contrato de Integración establecía la constitución de un grupo en el que se integran las Cajas, el cual cumplía con las condiciones y requisitos establecidos requeridos por el ordenamiento jurídico español.

A finales del año 2010, tras la unión de las siete cajas regionales anteriormente mencionadas (denominada la fusión fría), se constituye Bankia, cuyo principal accionista de la misma es el Banco Financiero y de Ahorros (en lo sucesivo, BFA). El nacimiento de Bankia surgió como idea de nombre comercial, identificándose una marca nueva y limpia dejando la parte más problemática (principalmente la derivada del sector de la construcción) a su matriz BFA y así poder salir a bolsa en julio de 2011.

Figura 2.1. Composición de Bankia



Fuente: CSM (2012)

En virtud de lo acontecido, la Junta General de Accionistas de BFA celebrada el 3 de diciembre de 2010 aprobó la emisión de participaciones preferentes convertibles, por un importe de 4.465 millones de euros, que fueron suscritas y desembolsadas íntegramente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en lo sucesivo, F.R.O.B.).

El BFA se constituyó en diciembre del 2010, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Valencia y en el Registro de Bancos y Banqueros del BE en el 13 de diciembre de 2010. El Consejo de Administración de BFA aprobó en ese mismo día su adhesión al Contrato de Integración, como sociedad matriz del grupo nacido de la fusión de las Cajas anteriormente mencionadas, las cuales aportaron a BFA el derecho a recibir el 100% de los resultados de todos los negocios desarrollados por ellas en todos los territorios a partir del 1 de enero de 2011 (el “derecho de mutualización”), previa obtención de la preceptiva carta de no objeciones del BE.

Por otra parte, el accionista mayoritario de Bankia, el Banco Financiero y de Ahorros, acordó de forma unánime en su reunión de consejo administrativo a 9 de mayo de 2012, dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por medio del BE, solicitando la conversión de los 4.465 millones de euros

emitidos en participaciones preferentes convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en acciones de BFA.

La comisión rectora del Fondo de Reestructuración de Ordenación Bancaria aceptaría esta petición con la condición de que el FROB pasara a controlar el capital social del BFA.

La entidad BFA para poder salir a bolsa necesitaba un ratio *core capital* del 10%. Se puede definir el ratio de *core capital* como un ratio de solvencia financiera de un banco, que indica el porcentaje de los fondos aportados por los accionistas y otras reservas, que no son repartidas ni se invierten sino que permanecen inalterables como fondos no exigibles, sobre el total de los activos de la entidad (Finanzas y Economía 2012).

Debido a la incapacidad de BFA para cumplir con este ratio de solvencia bancaria decidió que Bankia, su filial, fuera la que entrara en bolsa. Tras la constitución de Bankia, una nueva entidad encargada principalmente de la gestión del negocio bancario de los clientes minoristas, BFA, segregó todos los activos bancarios (clientes, oficinas, depósitos, capital,...) que había heredado de las cajas de ahorros en Bankia. Sin embargo, BFA se quedó con los activos considerados 'tóxicos', es decir, las empresas inmobiliarias y las sociedades de participaciones preferentes (Jiménez, 2012).

Por lo que el 28 de junio de 2011 la junta general de accionistas y consejo de administración de BFA y Bankia tomaron las medidas necesarias para poner en marcha la salida a bolsa de la filial mediante una oferta pública de suscripción (denominada, OPS) y admisión de negociación de acciones de Bankia. Viéndose así aumentado el capital de Bankia en 1.649.144.506 euros de nominal y emitiendo 824.572.253 nuevas acciones a dos euros de valor nominal y 1,75 de prima de emisión sin derecho a suscripción preferente.

Bankia comenzó a cotizar el 20 de julio de 2011 tras haber culminado con éxito su OPS. Gracias a los más de 3.000 millones de euros captados en la operación de salida a bolsa. Bankia se situó aparentemente como una de las entidades más solventes del sector bancario europeo, con un *core capital* superior al 9,7%.

El 8 de septiembre de 2011, Bankia con sus 6.400 millones de euros de capital, pasa a formar parte del índice selectivo de la Bolsa Española con su entrada en el IBEX 35. Convirtiéndose en una referencia en el propio índice, el cual representa a compañías cuya capitalización bursátil conjunta supera los 400.000 millones de euros

Bankia contaba con un volumen total de activos de 285.000 millones a junio de 2011 y con una representación entorno al 60% del PIB nacional ostentaba una posición de liderazgo en las regiones españolas. Lo cual se comunica como hecho relevante en Madrid, 8 de septiembre de 2011.

En el Real Decreto-ley 18/2012 publicado en el boletín oficial del estado (BOE) a fecha de 18 de mayo de 2012, establece nuevos requerimientos sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios en el sector financiero. A raíz de la aplicación de este nuevo decreto, la estimación inicial del Grupo Bankia, hecha pública por medio de la CNMV a modo de hecho relevante, en él se exige unos mayores requerimientos de saneamientos para el grupo Bankia, concretamente 4.722 millones adicionales a lo previsto para la cobertura del riesgo normal al 31 de diciembre de 2011, los cuales son procedentes de la financiación concedida para promoción inmobiliaria en España.

A la hora de la aprobar de las cuentas anuales de 2011, estaba pendiente de presentar ante el BE el plan de cumplimiento del grupo Bankia referente al Decreto anteriormente mencionado que, con carácter general, debería ser presentado antes del 11 de junio de 2012. La Comisión Ejecutiva de BE aprobó en abril el plan de los Grupos BFA y Bankia de cumplimiento del Real Decreto-ley 2/2012, no obstante, el BE resaltó el deber de cumplir determinadas condiciones adicionales por parte del grupo BFA-BANKIA, requiriendo que sus administradores configuraran un “Plan de actuaciones complementarias” incluyendo medidas a cumplir y presentar ante el BE antes del último día de mayo de 2012.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) realiza cada cinco años un análisis del sector financiero, el cual culmina con la elaboración de un informe proponiendo una serie de recomendaciones. El 25 de abril de 2012 se recoge este análisis en donde el informe dictamina que, en virtud de conservar la estabilidad financiera, resulta crítico que ciertas entidades calificadas como “vulnerables”,

adopten medidas rápidas y contundentes para reforzar sus balances y situación económico-financiera.

Por ello, a raíz del contexto económico y normativo, la evolución del mercado, las circunstancias acontecidas, recomendaciones y disposiciones mencionadas de los diversos organismos oficiales, se procedió a realizar un análisis de la veracidad de las estimaciones y valoraciones de los elementos patrimoniales de Bankia conforme a la información disponible existente al 31 de diciembre de 2011.

Tras lo acontecido, los Administradores del Banco dictaminaron la importancia de todo lo anteriormente mencionado, lo mejor era reformular las cuentas anuales para poder recoger los mencionados las nuevas recomendaciones y modificaciones. Estas modificaciones son presentadas en mayo de 2012, se pueden resumir de forma breve y concisa en las siguientes rectificaciones:

- Reestimación del valor de determinados activos inmobiliarios mantenidos a través de sociedades, cuyo control tanto de forma directa como indirectamente era de Bankia. Estaban recogidos en las partidas: activos financieros disponibles para la venta; participaciones e Inversiones crediticias: Crédito a la clientela; Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; por importe de 957, 86 y 139 millones de euros respectivamente.
- Actualización de información en cuanto al cumplimiento de determinadas obligaciones de Bankia con sociedades e inversiones de naturaleza inmobiliaria, lo cual derivó en una revisión de la probabilidad de ocurrencia estimada de las posibles contingencias asociadas a los mismos, incrementándose la partida de provisiones para riesgos y compromisos contingentes del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2011 en un importe de 297 millones de euros.
- La partida de inversiones crediticias recogía el crédito a la clientela, la cual se vio reducida en base la nueva información disponible sobre determinadas carteras y riesgos, cuya finalidad era la promoción y construcción inmobiliaria. Por tanto, las cifras del balance al 31 de

diciembre de 2011 de estas partidas se vieron reducidas en un importe de 1.859 millones de euros, con cargo a la rúbrica pérdidas por deterioro de activos financieros – inversiones crediticias.

A su vez, estos ajustes afectaron al impuesto sobre beneficios y a la cuenta de resultados y consecuencia de ello, se modificó el patrimonio neto.

Así pues, el BFA detalló la necesidad de aplicar estas reformas, al BE y al propio FROB, en las que se incluía una solicitud de inyección de capital del dicho organismo de reestructuración para el saneamiento de sus cuentas por un montante total de 19.000 millones de euros, denominado rescate europeo.

El 24 de mayo, ambas instituciones reciben sendos comunicados y proceden a prestar su ayuda de forma inmediata a la entidad, todo ello una vez que la misma hubiera adaptado sus estados financieros a las exigencias requeridas por la normativa reguladora.

Es por ello, que en mayo de ese mismo año Bankia procede a reformular sus cuentas de 2011 siguiendo las recomendaciones de fondo monetario internacional (FMI), pasando de tener 309 millones de beneficios a 2.979 millones de pérdidas en su cuenta de resultados (Europa Press, 2013).

Como se verá posteriormente, una de las principales conclusiones de los peritos del BE tras haber analizado las cuentas anuales, informes y todo tipo de información económico financiera de la entidad es que los estados financieros no reflejan la imagen fiel de la entidad, por lo tanto existen errores contables en la formulación de las cuentas anuales de Bankia S.A., incluso después de la reformulación.

En un primer lugar se aclarece en uno de estos informes que la situación económico-financiera del país no era la idónea para tomar previsiones en base al pasado, pues en el año 2009 se esperaba una recuperación de la crisis económico-financiera vigente que hoy en 2015 sigue vigente, por lo que se cerró el año 2011 con datos peores de los previstos, viéndose alterada la solvencia de la entidad con notables desviaciones.

Esto junto a inexactitudes a la hora de valorar activos procedentes del sector inmobiliario, el incremento de la insolvencia de sus clientes, las recomendaciones del fondo monetario internacional derivado del efecto

generado por la crisis europea, provocan que Bankia se vea obligada a la reformulación de sus cuentas. Posteriormente se realizaron denuncias por parte de terceros no conocedores de todos los riesgos a la hora de la adquisición de acciones preferentes en su salida a bolsa

2.2 LOS INFORMES PERICIALES POSTERIORES: ERRORES CONTABLES

Con el objetivo de obtener información sobre la situación económico financiera real de la entidad Bankia, el BE actúa de inmediato con dos peritos a estudiar el caso con detalle. Todo lo que viene a continuación ha sido obtenido y resumido de uno de los mencionados informes cuyo contenido completo está disponible en La Vanguardia (2015).

Los peritos en sus informes establecen que, las cuentas anuales individuales y consolidadas de BFA y de Bankia desde el 31 de diciembre de 2010 hasta las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluidas la reformulación de cuentas realizada entre el 25 y 28 de mayo por los nuevos gestores **no son acordes a la normativa del BE, Circular 4/2004 y Circular 3/2008 del BE**, a razón de que existen errores contables que son fruto de ocultación de información o imprecisiones derivadas de equivocaciones a la hora de interpretar la información. Esta información en la fecha de formulación de los estados financieros, estaba completamente accesible al grupo BANKIA-Caja Madrid.

Según los dos peritos del BE todo estos errores fueron conocidos, en su gran mayoría, y dados a conocer en la reformulación practicada por el nuevo equipo gestor, sin embargo, no fue debido a una “variación en las estimaciones contables”. El análisis de estos ajustes esclarece que la reformulación de cuentas era necesaria, promovida por errores e inexactitudes contables a la hora de emplear la información disponible. De una forma breve y concisa los principales errores detectados fueron los siguientes:

1. Cambios de valor en lo activos inmobiliarios del Grupo Bankia.

Bankia como entidad, contaba con un gran número de socios colaboradores en sociedades participadas, concretamente 350, siendo las tres cuartas partes de los mismos, agentes de la edificación, la mayoría de ellos insolventes. La procedencia de esta insolvencia está repartida, Bancaja se situaba al frente, con un 51% de riesgo elevado, Caja Madrid le sucedía con un 20% de riesgo bajo, y el 29% correspondía al resto de cajas, con riesgo medio. El montante de activos sumaba un total de 28.500 Millones de euros. Esta afirmación desvela una situación de deterioro de la solvencia de las sociedades participadas, principalmente, las procedentes de Bancaja.

2. Saneamientos no contabilizados referentes al Banco de Valencia.

Desde comienzos del año 2004 hasta el 30 de septiembre de 2011, se asumió un excesivo incremento de la inversión crediticia del Banco de Valencia, cuyos riesgos eran procedentes del sector inmobiliario. Constituyendo el 37,1% del patrimonio contable consolidado de la entidad, cuyos saneamientos requeridos alcanzarían los 1.012 millones de euros.

La compañía auditora de las cuentas anuales del año 2011 no hizo mención alguna en forma de salvedad acerca de las partidas citadas, estando como pendientes los saneamientos correspondientes anteriormente comentados.

3. La problemática de los activos fiscales diferidos de BFA

Los expertos dictaminan que no debió haberse activado los citados activos en las cuentas consolidadas del ejercicio 2011 del BFA, puesto que no se podía conocer a ciencia cierta y con plena evidencia, que se generarán beneficios fiscales suficientes en los próximos ejercicios por parte de BFA, dada la situación de pérdidas relevantes que la entidad tenía en 2011.

4. La combinación de negocios

En 2011 se realizaron unos ajustes adicionales como consecuencia de la combinación de negocios de 2010. Por concepto de saneamientos adicionales se aplicó un ajuste de 3.931 millones de euros, antes de impuestos, sobre activos que permanecían en el balance de BFA,

considerando los peritos que esa información era conocida en el momento de la combinación.

5. Los recursos propios

Las cuentas anuales de los años 2010 y 2011 presentan un exceso de recursos propios, concretamente en 4.628,71 Millones de euros y 6.869,81 Millones de euros respectivamente, como consecuencia de los ajustes no realizados.

Cabe destacar y reiterar que la compañía auditora no siguió la normativa del BE, no indicando ningún tipo de salvedad para los hechos anteriormente comentados. En resumen, la reformulación de cuentas fue necesaria pero en base a errores contables del ejercicio 2011, no cambios en las estimaciones contables.

Para finalizar este capítulo, y a pesar de que no ha sido nombrado en el informe de los peritos, se explicará el caso más conocido por la sociedad en lo referente a caja Madrid-Bankia, con un análisis empírico a fondo en el capítulo 3. Este caso, se le conoce como escándalo de las tarjetas black de Caja Madrid-Bankia, las cuales llegaron a ver la luz pública a raíz de los correos de Miguel Blesa. Se trata de un uso sistemático e indiscriminado por parte de miembros de la antigua Caja Madrid (hoy Bankia) de tarjetas de crédito financiadas posiblemente con dinero que queda al margen del control legal por Hacienda. Fueron creadas en 2003 por Miguel Blesa, cuyo uso fue reducido a un círculo selectivo de directivos y consejeros de la entidad, (El Confidencial, 2015).

CAPÍTULO 3. INVESTIGACIÓN EMPÍRICA ESPECÍFICA: EL CASO DE LAS TARJETAS *BLACK*

En los dos capítulos anteriores se ha tratado de dar una visión global de lo que es la supervisión bancaria, su relación con la auditoría bancaria y cuáles son las principales competencias de la misma, a través del análisis concreto del grupo Bankia-Caja Madrid, delimitando su origen y los acontecimientos posteriores que han tenido lugar desde su creación. A continuación, en el presente capítulo se presenta la investigación empírica de acuerdo con los objetivos marcados en la introducción del presente trabajo. Aquí se detalla el origen de la fuente de datos, muestra a analizar y variables empleadas en esta investigación empírica.

3.1 FUENTE DE DATOS, MUESTRA Y VARIABLES DE ANÁLISIS

El principal objetivo del presente trabajo y, concretamente el de este capítulo es tratar de caracterizar los diversos perfiles de un conjunto de personas en función del uso de sus tarjetas de crédito opacas o *tarjetas black*, los cuales han sido partícipes en la entidad Bankia y en su matriz de los sucesos descritos en el capítulo 2.2 de este trabajo. Para identificar y clasificar dichos perfiles se parte de distintos tipos de gasto efectuados con esos instrumentos financieros, expresado, siempre en forma de variables cuantitativas cuya unidad monetaria es el euro.

En este estudio, se ha tomado como objeto de la investigación a una agrupación de personas con altos cargos como directivos y consejeros de Bankia, las cuales tuvieron en su poder e hizo ejercicio del mismo el uso de una serie de tarjetas de crédito de dudosa legalidad como peculiar complemento extra-salarial o análogo. Concretamente, se ha analizado el comportamiento de los 83 individuos recogidos en el anexo 1 en función del tipo de gasto. Este último está recogido en el cuadro 3.1 y se traduce en las correspondientes 19 variables, recogiendo el importe total del gasto analizado. Dichas variables han sido elaboradas subjetivamente conforme a la clasificación de las más de 80.000 transacciones efectuadas por los usuarios de las tarjetas *black*, todo ello referido al periodo de tiempo comprendido entre los años 2003-2012, en el que se efectuaron los cargos en las tarjetas de

crédito. Siendo imposible su análisis por cada año separado debido a la variación de personal en los mismos y por la coyuntura económica diferente.

La base de datos ha sido elaborada con la información publicada por el diario electrónico denominado, (Cuarto Poder, 2014) .El gasto total efectuado por las tarjetas es de 12 millones de euros. El juez de la Audiencia Nacional, Fernando Andréu, con fecha 10/10/2014, facilitó el detalle de los pagos realizados con las denominadas tarjetas *black* por los 83 directivos y consejeros de Bankia y Caja Madrid.

Cuadro 3.1 Descripción de las 19 variables de análisis definidas por el tipo gasto.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO DEL GASTO
TRANS	Transportes: gastos por utilización de trenes-aviones y taxis, compra de combustible y reparaciones de vehículos.
POC	Productos ordinarios de consumo: supermercados, hipermercados, heladerías, farmacias, quioscos, droguería/productos del hogar, tintorería y lavandería.
TYF	Tasas y tarifas: principalmente por aparcamiento/garajes privados y autopistas.
GCYMC	Gastos en canales y medios de comunicación: prensa, suscripciones a revistas, canales de TV, consumo telefónico, dominio de páginas web.
HYR	Hostelería y restauración: hoteles, restaurantes y cafeterías.
CPT	Compra de productos tecnológicos: Ordenadores, teléfonos, Software.
RB	Reintegros bancarios: cajeros automáticos, anticipos en ventanilla, recargas de tarjetas.
OYCP	Ocio y cuidado personal: Espectáculos y música, libros, fiestas, cine, fotografía y deportes, peluquerías, gym, spa.
OEYAI	Organización de eventos y alquiler de inmuebles

Cuadro 3.1 Descripción de las 19 variables de análisis definidas por el tipo de gasto (continuación).

GLYA	Gastos lúdicos y adicciones: apuestas, lotería, tabaco y alcohol.
R	Regalos: juguetes y suvenires.
CTCYC	Confección textil, complementos y cosméticos: Ropa, <i>duty free</i> , cosméticos y complementos, <i>outlet</i> .
JFP	Jardinería, flores y plantas: adquisición de productos relacionados con la floricultura o flora.
EYS	Educación y salud: enseñanza, gastos sanitarios, veterinario.
EYRH	Equipamientos y reformas del hogar: Construcción, fontanería, muebles de cocina, electrodomésticos, decoración, ferretería y bricolaje.
DSNL	Donaciones al sector no lucrativo: ONGs, fundaciones, donaciones para caridad.
F	Funerarias: servicios funerarios y complementos.
AOAJ	Adquisición de antigüedades, obras de arte y joyas
GD	Gastos desconocidos: gastos que no han sido clasificados por omisión completa de información.

Fuente: Elaboración propia.

3.2 METODOLOGÍA ESTADÍSTICA Y ESTRATEGIA DE LA INVESTIGACIÓN

A la hora de definir la investigación llevada a cabo en este trabajo, y más concretamente en este capítulo, podemos diferenciar dos partes. En un primer momento, se ha realizado un breve análisis estadístico univariante de las 19 variables anteriormente mencionadas en el cuadro 3.1, para conocer resultados interesantes que puedan ser indicativos de posteriores conclusiones, como son: los estadísticos descriptivos, las correlaciones bivariadas y el análisis de la varianza de un factor. En segundo lugar, de una forma más extensa se ha aplicado técnicas de estadística multivariante como son, el análisis *cluster* o de conglomerados y el análisis discriminante múltiple.

La técnica multivariante *cluster* consiste en la clasificación de la muestra en grupos homogéneos, a partir de un conjunto de variables de análisis, de tal forma que las personas de un mismo grupo se parezcan mucho entre sí y, a su vez, sean lo más diferente posible de los individuos incluidos en otros grupos. En nuestro caso, en un primer momento se ha aplicado un *cluster* jerárquico, basado en el método de aglomeración enlace medio, aplicando criterios de similitud con el coeficiente de correlación de Pearson. Después, se ha aplicado el método *cluster* conocido como K-medias y, dentro de él, las distancias se han medido mediante la lambda de Wilks. Esta distancia ha de ser reducida o escasa intra grupos y elevada entre grupos (De la Garza y otros, 2013, p. 400-425). Para concluir el capítulo se ha reforzado la consistencia de los resultados con un breve análisis discriminante múltiple.

3.3 RESULTADOS EMPÍRICOS

A continuación, se ofrecen en primer lugar los resultados empíricos univariantes, para posteriormente los resultados empíricos de carácter multivariante.

3.3.1 Análisis estadístico univariante

Este apartado nos puede servir como preludeo para el análisis *cluster* realizado posteriormente. En primer término, se ha procedido a efectuar el análisis estadístico univariante, comenzando con los estadísticos descriptivos, seguidos de un análisis de correlaciones y el análisis de la varianza de un

único factor (con sus siglas en inglés, ANOVA, *Análisis of the Variance*).

En cuanto a los estadísticos descriptivos del cuadro 3.2, podemos ver que a simple vista, la variable HYR es la única que está presente en el consumo de en todos los usuarios de las tarjetas *black* y, por lo tanto, es la que menor coeficiente de variabilidad tiene. Esto quiere decir, que los 83 directivos y consejeros que tuvieron una tarjeta *black* en algún momento, efectuaron un pago con la misma cuyo fin era un gasto en hostelería y restauración, destacando la importancia de la misma en la investigación. Las variables GLYA, DSNL, F y GD son las variables que mayor coeficiente de dispersión presentan, esto es debido principalmente a que no está estandarizado el consumo de estos tipos de gasto en en el cómputo global de las preferencias de los directivos y consejeros portadores de las tarjetas *black*. Es importante destacar, que no todos los gastos clasificados son iguales en cuanto a su valor monetario, es por tanto que los resultados de más adelante están condicionados al valor expresado en euros de cada magnitud de gasto, existiendo diferencias en precio en cuanto a la compra de una flor y un viaje en avión estándar.

Más tarde veremos que no todas estas variables han sido empleadas en el análisis multivariante debido a problemas de ausencia de significación.

En cuanto a las correlaciones, en el cuadro 3.3 se puede observar que, por lo general, las correlaciones entre las variables no son muy elevadas, están basadas en el coeficiente de correlación de Pearson, así como su nivel de significación en la prueba bilateral. En donde la H_0 = ausencia de correlación y la H_A = presencia de correlación entre las variables. Rechazándose la anterior H_0 en algunos casos.

Se ha llevado a cabo este análisis previo con el fin de evitar problemas de multicolinealidad, consistente en que determinadas variables tengan fuertes correlaciones con el resto, afectando al análisis y obteniendo resultados sobre la base de información repetida. Existen variables con coeficientes de correlación por encima del 50% como por ejemplo entre la variable TYF y GCYMC., en el ANOVA de un factor.

Cuadro 3.2 Estadísticos descriptivos

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desviación típica	Coefficiente de variación
TRANS	83	0,000	178609,920	23690,826	30813,751	1,300661732
POC	83	0,000	91648,940	10837,369	15915,418	1,468568435
TYF	83	0,000	7293,970	626,043	1074,350	1,716097653
GCYMC	83	0,000	6090,680	424,275	995,077	2,345360787
HYR	83	251,300	180364,210	47487,536	37250,042	0,78441724
CPT	83	0,000	13318,900	1904,232	2710,004	1,423148214
RB	83	0,000	401502,000	24943,264	73159,502	2,933036385
OYCP	83	0,000	21946,430	4158,647	5198,184	1,249969896
OEYAI	83	0,000	7628,330	405,116	1166,510	2,879444924
GLYA	83	0,000	30690,030	654,374	3432,906	5,246090345
R	83	0,000	15135,610	1384,535	2532,859	1,829393035
CTCYC	83	0,000	156531,320	19473,332	26291,060	1,350105906
JFP	83	0,000	10032,450	858,450	1739,835	2,02671652
EYS	83	0,000	11419,230	951,113	2136,830	2,246663192
EYRH	83	0,000	20581,610	2137,037	3777,826	1,767786879
DSNL	83	0,000	682,320	25,769	103,129	4,002097638
F	83	0,000	4293,270	51,726	471,248	9,110433579
AOAJ	83	0,000	37900,900	3284,252	5744,564	1,749124231
GD	83	0,000	4189,620	108,408	488,200	4,503343617

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.3 Matriz de correlaciones bivariadas de Pearson entre las 19 variables empleadas

V	TRANS	POC	TYF	GCYMC	HYR	CPT	RB	OYCP	OEYAI	GLYA	R	CTCYC	JFP	EYS	EYRH	DSNL	F	AOAJ	GD
TRANS	1	0,218	0,107	0,065	0,361	0,131	0,1	0,293	0,108	0,204	0,378	0,428	0,295	0,396	0,192	0,187	0,225	0,605	-0,014
POC	0,218	1	0,086	-0,005	0,288	0,314	-0,034	0,26	-0,024	0,054	0,119	0,386	0,054	0,224	0,06	0,012	-0,028	0,062	-0,015
TYF	0,107	0,086	1	0,518	0,2	0,316	-0,114	0,168	0,272	0,111	-0,002	0,018	0,083	0,133	-0,065	0,055	-0,065	-0,063	-0,008
GCYMC	0,065	-0,005	0,518	1	0,18	0,066	-0,066	0,166	0,345	-0,059	0,122	-0,03	0,101	0,036	0,083	0,053	-0,035	-0,006	0,102
HYR	0,361	0,288	0,2	0,18	1	0,287	0,064	0,418	-0,086	0,04	0,107	0,381	0,195	0,129	-0,052	0,183	0,033	0,172	0,04
CPT	0,131	0,314	0,316	0,066	0,287	1	-0,088	0,297	0,059	0,242	0,135	0,159	0,097	0,212	0,221	0,042	-0,069	0,062	-0,038
RB	0,1	-0,034	-0,114	-0,066	0,064	-0,088	1	0,024	-0,04	-0,002	0,035	0,244	-0,031	0,079	0,033	0,118	0,068	0,265	-0,073
OYCP	0,293	0,26	0,168	0,166	0,418	0,297	0,024	1	0,178	0,02	0,163	0,53	0,219	0,176	0,141	0,212	-0,028	0,249	0,135
OYAI	0,108	-0,024	0,272	0,345	-0,086	0,059	-0,04	0,178	1	0,019	0,043	0,063	0,111	0,088	0,32	0	-0,031	-0,024	0,107
GLYA	0,204	0,054	0,111	-0,059	0,04	0,242	-0,002	0,02	0,019	1	0,204	0,005	0,199	0,271	0,062	0,003	-0,003	0,005	-0,015
R	0,378	0,119	-0,002	0,122	0,107	0,135	0,035	0,163	0,043	0,204	1	0,433	0,591	0,52	0,522	0,188	0,203	0,374	0,002
CTCYC	0,428	0,386	0,018	-0,03	0,381	0,159	0,244	0,53	0,063	0,005	0,433	1	0,31	0,25	0,309	0,244	0,239	0,535	0
JFP	0,295	0,054	0,083	0,101	0,195	0,097	-0,031	0,219	0,111	0,199	0,591	0,31	1	0,449	0,176	0,003	0,255	0,266	-0,055
EYS	0,396	0,224	0,133	0,036	0,129	0,212	0,079	0,176	0,088	0,271	0,52	0,25	0,449	1	0,365	0,14	0,544	0,237	-0,032
EYRH	0,192	0,06	-0,065	0,083	-0,052	0,221	0,033	0,141	0,32	0,062	0,522	0,309	0,176	0,365	1	0,151	0,487	0,233	-0,03
DSNL	0,187	0,012	0,055	0,053	0,183	0,042	0,118	0,212	0	0,003	0,188	0,244	0,003	0,14	0,151	1	-0,028	0,166	0,101
F	0,225	-0,028	-0,065	-0,035	0,033	-0,069	0,068	-0,028	-0,031	-0,003	0,203	0,239	0,255	0,544	0,487	-0,028	1	0,232	-0,025
AOAJ	0,605	0,062	-0,063	-0,006	0,172	0,062	0,265	0,249	-0,024	0,005	0,374	0,535	0,266	0,237	0,233	0,166	0,232	1	-0,015
GD	-0,014	-0,015	-0,008	0,102	0,04	-0,038	-0,073	0,135	0,107	-0,015	0,002	0	-0,055	-0,032	-0,03	0,101	-0,025	-0,015	1

Fuente: elaboración propia

Cuadro 3.3 Matriz de correlaciones bivariadas de Pearson entre las 19 variables empleadas (Cont.)

Variables	TRANS	POC	TYF	GCYMC	HYR	CPT	RB	OYCP	OEYAI	GLYA	R	CTCYC	JFP	EYS	EYRH	DSNL	F	AOAJ	GD
TRANS	1	0,2180	0,1069	0,0653	0,3607	0,1315	0,0999	0,2930	0,1078	0,2040	0,3784	0,4280	0,2951	0,3959	0,1922	0,1874	0,2251	0,6050	-0,0135
POC	0,2180	1	0,0860	-0,0051	0,2876	0,3141	-0,0337	0,2599	-0,0245	0,0537	0,1193	0,3859	0,0543	0,2242	0,0601	0,0119	-0,0282	0,0620	-0,0145
TYF	0,1069	0,0860	1	0,5182	0,1998	0,3156	-0,1138	0,1682	0,2724	0,1106	-0,0024	0,0175	0,0825	0,1328	-0,0651	0,0553	-0,0647	-0,0632	-0,0079
GCYMC	0,0653	-0,0051	0,5182	1	0,1804	0,0658	-0,0656	0,1661	0,3452	-0,0594	0,1216	-0,0304	0,1009	0,0356	0,0835	0,0533	-0,0351	-0,0065	0,1023
HYR	0,3607	0,2876	0,1998	0,1804	1	0,2871	0,0637	0,4180	-0,0861	0,0404	0,1067	0,3808	0,1947	0,1288	-0,0523	0,1827	0,0328	0,1724	0,0396
CPT	0,1315	0,3141	0,3156	0,0658	0,2871	1	-0,0877	0,2970	0,0589	0,2419	0,1347	0,1586	0,0968	0,2117	0,2211	0,0425	-0,0691	0,0623	-0,0384
RB	0,0999	-0,0337	-0,1138	-0,0656	0,0637	-0,0877	1	0,0243	-0,0400	-0,0024	0,0350	0,2435	-0,0309	0,0792	0,0330	0,1180	0,0680	0,2647	-0,0730
OYCP	0,2930	0,2599	0,1682	0,1661	0,4180	0,2970	0,0243	1	0,1776	0,0199	0,1634	0,5295	0,2187	0,1762	0,1413	0,2120	-0,0282	0,2487	0,1352
OEYAI	0,1078	-0,0245	0,2724	0,3452	-0,0861	0,0589	-0,0400	0,1776	1	0,0192	0,0434	0,0631	0,1106	0,0880	0,3203	0,0003	-0,0315	-0,0235	0,1071
GLYA	0,2040	0,0537	0,1106	-0,0594	0,0404	0,2419	-0,0024	0,0199	0,0192	1	0,2044	0,0053	0,1986	0,2711	0,0618	0,0033	-0,0035	0,0048	-0,0147
R	0,3784	0,1193	-0,0024	0,1216	0,1067	0,1347	0,0350	0,1634	0,0434	0,2044	1	0,4327	0,5915	0,5200	0,5223	0,1876	0,6032	0,3737	0,0019
CTCYC	0,4280	0,3859	0,0175	-0,0304	0,3808	0,1586	0,2435	0,5295	0,0631	0,0053	0,4327	1	0,3095	0,2497	0,3092	0,2437	0,2389	0,5353	-0,0002
JFP	0,2951	0,0543	0,0825	0,1009	0,1947	0,0968	-0,0309	0,2187	0,1106	0,1986	0,5915	0,3095	1	0,4490	0,1756	0,0029	0,2554	0,2663	-0,0549
EYS	0,3959	0,2242	0,1328	0,0356	0,1288	0,2117	0,0792	0,1762	0,0880	0,2711	0,5200	0,2497	0,4490	1	0,3650	0,1404	0,5443	0,2374	-0,0322
EYRH	0,1922	0,0601	-0,0651	0,0835	-0,0523	0,2211	0,0330	0,1413	0,3203	0,0618	0,5223	0,3092	0,1756	0,3650	1	0,1514	0,4871	0,2329	-0,0297
DSNL	0,1874	0,0119	0,0553	0,0533	0,1827	0,0425	0,1180	0,2120	0,0003	0,0033	0,1876	0,2437	0,0029	0,1404	0,1514	1	-0,0278	0,1660	0,1006
F	0,2251	-0,0282	-0,0647	-0,0351	0,0328	-0,0691	0,0680	-0,0282	-0,0315	-0,0035	0,6032	0,2389	0,2554	0,5443	0,4871	-0,0278	1	0,2316	-0,0247
AOAJ	0,6050	0,0620	-0,0632	-0,0065	0,1724	0,0623	0,2647	0,2487	-0,0235	0,0048	0,3737	0,5353	0,2663	0,2374	0,2329	0,1660	0,2316	1	-0,0146
GD	-0,0135	-0,0145	-0,0079	0,1023	0,0396	-0,0384	-0,0730	0,1352	0,1071	-0,0147	0,0019	-0,0002	-0,0549	-0,0322	-0,0297	0,1006	-0,0247	-0,0146	1

Los valores en negrita son diferentes de 0 con un nivel de significación $\alpha=0,05$

Fuente: Elaboración propia.

Antes de comenzar con el análisis multivariante, es conveniente realizar un análisis de la varianza de un único factor para cada variable, reflejado en el cuadro 3.4. El objetivo es el de efectuar un contraste de diferencia de medias, para detectar así, qué variables permiten diferenciar el comportamiento de los directivos y consejeros y cuáles no. En un primer paso, se ha realizado el ANOVA de las 19 variables, en donde las variables POC, TYF, OEYAI, GLYA y GD han sido eliminadas del análisis al no ser variables que ayuden a diferenciar dentro de la muestra de personas. En un segundo contraste de diferencia de medias, se ha procedido a hacer un segundo ANOVA con las 14 restantes, siendo esta vez las variables EYRH y DSNL las que no contribuyen al objetivo principal de la investigación en el cuadro 3.5.

Prueba de significación: $H_0: V_{1...19} = 0$; $H_A: V_{1...19} \neq 0$

En las variables eliminadas se acepta la H_0 de que sus coeficientes son igual a 0; de ahí la exclusión del modelo definitivo de 12 variables estudiadas.

Cuadro 3.4 Tabla ANOVA de un factor. Primer contraste.

VARIABLE	F	Pr > F
TRANS	43,042	< 0,0001
POC	7,206	< 0,0001
TYF	0,794	0,558
GCYMC	1,022	0,41
HYR	52,54	< 0,0001
CPT	3,858	0,004
RB	133,693	< 0,0001
OYCP	3,044	0,015
OEYAI	0,536	0,748
GLYA	1,189	0,322
R	6,837	< 0,0001
CTCYC	8,02	< 0,0001
JFP	4,004	0,003
EYS	6,783	< 0,0001
EYRH	3,232	0,011
DSNL	2,942	0,018
F	3,618	0,005
AOAJ	8,553	< 0,0001
GD	0,228	0,949

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 3.5 Tabla ANOVA de un factor. Segundo contraste.

VARIABLE	F	Pr > F
TRANS	35,358	< 0,0001
POC	3,526	0,011
HYR	83,805	< 0,0001
CPT	3,59	0,01
RB	157,781	< 0,0001
OYCP	3,904	0,006
R	6,494	0
CTCYC	6,751	0
JFP	6,284	0
EYS	4,612	0,002
EYRH	0,711	0,587
DSNL	1,593	0,185
F	4,581	0,002
AOAJ	9,588	< 0,0001

Fuente: Elaboración propia.

El modelo definitivo de las 12 variables empleadas en el análisis multivariante está compuesto por las siguientes variables: TRANS, POC, HYR, CPT, RB, OYCP, R, CTCYC, JFP, EYS, F y AOAJ.

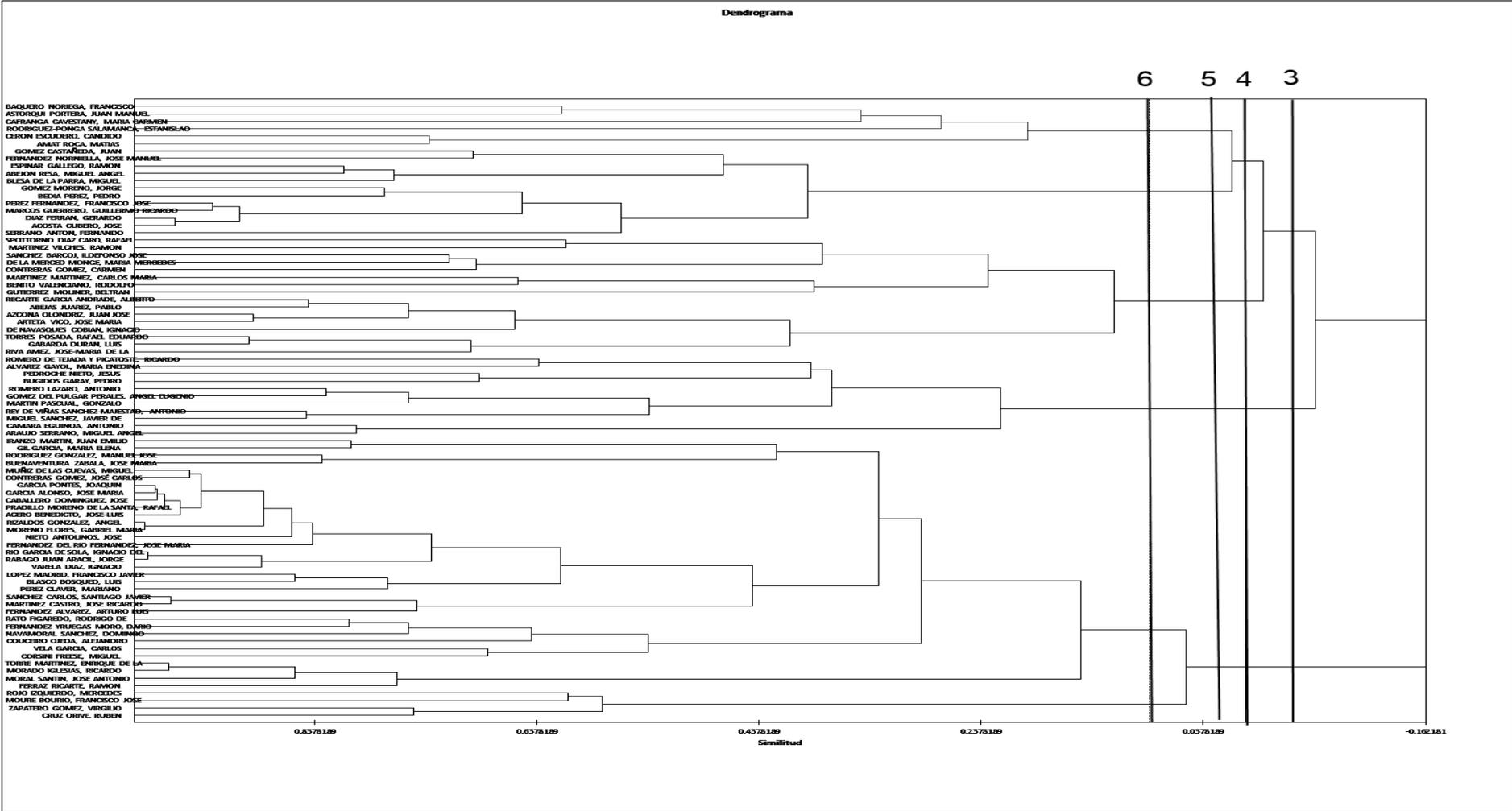
3.3.2 Análisis estadístico multivariante: *cluster* y discriminante múltiple

Los correspondientes resultados empíricos multivariantes son los siguientes.

- **Análisis *cluster***

Como se ha dicho en la metodología aplicada, antes de proceder a efectuar el análisis *cluster* mediante el procedimiento K-medias, se ha realizado un análisis *cluster* jerárquico con el método aglomerativo y el criterio del enlace medio. Se encarga de calcular la distancia media entre los objetos de ambos grupos, para así poder medir la media de las similitudes entre los objetos o la proximidad entre dos o más grupos, siendo esta la máxima posible. Se logra así, que los grupos sean diferentes entre sí y a su vez la distancia sea mínima dentro de los mismos grupos, para el fin de que sean lo más homogéneos dentro de ellos (De la Garza y otros, 2013). Tras realizar el análisis, los resultados oscilan en agrupar el conjunto total de la muestra analizada entre 3 y 6 grupos o *clusters* como se puede observar en el diagrama de clasificación, denominado dendograma de la figura 3.1 (Leví y otros, 2003, p. 437-447).

Figura 3.1. El dendrograma del análisis cluster jerárquico



Fuente: Elaboración propia.

Una vez realizado el análisis jerárquico *cluster*, se procederá a efectuar el mencionado análisis *cluster* K-medias. Tras estudiar sucesivamente los resultados con distinto número de grupos, parece que 5 es el número de grupos más adecuado para clasificar las 83 personas analizadas.

Dentro del análisis de conglomerados o *cluster* K-medias, la elección del número de grupos está basada en el porcentaje de varianza explicada entre los grupos y dentro de los mismos. Nos interesa que el porcentaje de la varianza entre los grupos sea lo más alta posible, pues quiere decir que los grupos son diferentes entre sí. Y la varianza dentro de cada grupo todo lo contrario: ha de ser lo más baja posible para que los grupos sean homogéneos en su interior. El problema está en que la varianza entre clases siempre va a aumentar al añadir un grupo más. Pero, cuando el aumento o “salto” no sea tan elevado como los anteriores “saltos”, se ha de finalizar el procedimiento de elección de grupos. El objetivo no es el de obtener un elevado número de grupos, sino el más bajo posible para un porcentaje de disparidad entre grupos bastante aceptable. En el cuadro 3.6 se reflejan la variación entre los grupos denominada variación interclases, que conviene que sea elevada, y la variación intraclase, que es el porcentaje de desigualdad que existe entre los integrantes en el interior del propio grupo, lo cual conviene a su vez que sea baja (Túffery, 2012, p.290). Dicho cuadro 3.6 se destaca en color verde el 76,31% de varianza Interclases para el número de grupos escogido.

Cuadro 3.6 Elección de grupos

Clases	Absoluto	Porcentaje
6		
Intraclase	1944215953,599	22,31%
Interclases	6771265752,464	77,69%
Total	8715481706,063	100,00%
5		
Intraclase	2064543362,143	23,69%
Interclases	6650938343,920	76,31%
Total	8715481706,063	100,00%
4		
Intraclase	2312357422,033	26,53%
Interclases	6403124284,030	73,47%
Total	8715481706,063	100,00%
3		
Intraclase	2836319213,795	32,54%
Interclases	5879162492,268	67,46%
Total	8715481706,063	100,00%

Fuente: Elaboración propia.

A la vista de los resultados alcanzados, cabe hablar de los siguientes cinco grupos de individuos en función del tipo de gasto efectuado por medio de las tarjetas *black*, según se recoge a modo de resumen en la figura 3.2:

Grupo 1. Los amantes del glamour. Este grupo lo componen las personas enumeradas en el anexo 2. Atendiendo al nombre del grupo, en él se encuentran las personas que han utilizado las tarjetas de crédito principalmente en el sector de la hostelería y la restauración, pero también destacan en el consumo de artículos textiles. Se podría decir que la gastronomía, el descanso y la moda están presentes en su rutina de cada día.

Grupo 2. Los aficionados a la buena vida. Grupo constituido por los integrantes recogidos en el anexo 3. Es un conjunto que también ha dedicado gran parte de su consumo mediante estas tarjetas al sector de la hostelería y a la restauración, pero en menor medida que el grupo 1, y, a la vez, el gasto textil no es tan importante en este grupo como en el anterior.

Grupo 3. Los usuarios misceláneos. Es el grupo más amplio en cuanto al número de integrantes se refiere; pero que también el que menos gasta. Se caracteriza por su gran variedad a la hora de adquirir bienes o servicios con el uso de sus tarjetas. Se podría decir que son consumidores “todo terreno”, sin destacar ningún tipo de gasto por encima de otro. Se hace referencia a sus integrantes en el anexo 4 del presente trabajo.

Grupo 4 Los viajeros empedernidos. Está compuesto por personas que han optado por emplear sus tarjetas para todos tipo de gastos en transportes. Lo constituyen las personas mencionadas en el anexo 5.

Grupo 5. Los usuarios de efectivo. Este último grupo es el más pequeño de todos. También se les podría conocer con la denominación de “catadores de efectivo”. Tan solo lo conforman 5 precavidos integrantes, los cuales, al parecer no querían dejar rastro u huella del uso de dichas tarjetas. Se caracterizan por utilizar la tarjeta para retirar efectivo, realizar anticipos en los cajeros o incluso efectuar recargas de tarjetas. No se ha podido determinar qué uso posterior se ha dado al efectivo retirado, pues no utilizaban la tarjeta para pagar directamente los productos o servicios. Sus integrantes son los descritos en el anexo 6.

Figura 3.2 Resumen de los 5 grupos.



Fuente: Elaboración propia.

Por último, en el cuadro 3.7 se presenta un gráfico que nos ayuda a interpretar los 5 grupos en función de las variables estudiadas. En el eje de abscisas se reflejan las 12 variables definitivas empleadas en el análisis; y en el eje de coordenadas el importe monetario medio en euros de los individuos componentes de cada grupo. Estos *clusters* vienen representados por líneas de colores, una para cada grupo, siendo el grupo 1 los amantes del glamour, el grupo 2 los aficionados a la buena vida, el número 3 los usuarios misceláneos, el grupo 4 los viajeros empedernidos y el número 5 los usuarios de efectivo.

Cuadro 3.7 El Perfil de los 5 grupos.



Fuente: Elaboración propia,

Dentro del análisis *cluster* K-medias, se ha procedido a calcular el análisis de la varianza multifactorial en los grupos, para así poder ver si las 12 variables estudiadas realmente ayudan a diferenciar entre los grupos identificados. Como podemos ver en el cuadro 3.8, para un nivel de significación del 5% rechazamos la H_0 de que las variables no son significativas para diferenciar los 5 *cluster* escogidos.

Cuadro 3.8 ANOVA multifactorial

VARIABLE	GDL (Modelo)	F	Pr > F
TRANS	4	30,592	< 0,0001
POC	4	3,895	0,006
HYR	4	55,173	< 0,0001
CPT	4	2,979	0,024
RB	4	172,042	< 0,0001
OYCP	4	5,335	0,001
R	4	5,263	0,001
CTCYC	4	12,941	< 0,0001
JFP	4	5,765	0,000
EYS	4	3,899	0,006
F	4	3,618	0,009
AOAJ	4	10,580	< 0,0001

Fuente: Elaboración propia.

- **Análisis discriminante múltiple**

Para concluir la parte empírica de este trabajo, se ha realizado un análisis discriminante múltiple. El análisis discriminante múltiple, según Abaira y otros (1996, p.341), se puede definir “como el conjunto de técnicas estadísticas que permiten estudiar el grado en que diferentes poblaciones, establecidas *a priori* difieren entre sí”. De una forma resumida, se puede concluir con que, mediante la prueba de *lambda de Wilks*, se rechaza la H_0 de que los vectores medios de los 5 grupos son iguales.

Prueba del *Lambda de Wilks*.

Lambda	0,0045
F (Valor observado)	16,6659
p-valor	< 0,0001
Alfa	0,05

Coeficientes de las funciones discriminantes canónicas:				
	F1	F2	F3	F4
Intersección	-1,8507	-2,7403	-0,1837	-0,1072
TRANS	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
POC	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
HYR	0,0000	0,0001	0,0000	0,0000
CPT	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
RB	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
OYCP	0,0000	0,0000	0,0000	-0,0001
R	-0,0001	0,0001	-0,0001	0,0002
CTCYC	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
JFP	0,0001	0,0000	0,0004	-0,0003
EYS	0,0000	0,0002	-0,0002	0,0001
F	-0,0002	-0,0007	0,0014	0,0000
AOAJ	0,0000	0,0000	0,0000	-0,0001
Correlaciones canónicas:				
	F1	F2	F3	F4
	0,9590	0,8947	0,8177	0,3982

Según la matriz de confusión del cuadro 3.9, únicamente dos personas son clasificadas de forma incorrecta por las funciones discriminantes canónicas, mientras que la matriz de validación cruzada, la cual se utiliza para comprobar la capacidad predictiva de las funciones discriminantes, determina que once personas han sido clasificadas en un grupo que no es el que les correspondería.

Cuadro 3.9 Matriz de confusión y validación cruzada para la muestra de estimación

Matriz de confusión para la muestra de estimación:

Grupos	1	2	3	4	5	Total	% correcto
1	8	0	0	0	0	8	100,00%
2	0	24	1	0	0	25	96,00%
3	0	0	39	0	0	39	100,00%
4	0	0	1	5	0	6	83,33%
5	0	0	0	0	5	5	100,00%
Total	8	24	41	5	5	83	97,59%

Matriz de confusión para los resultados de validación cruzada:

Grupos	1	2	3	4	5	Total	% correcto
1	4	4	0	0	0	8	50,00%
2	0	23	2	0	0	25	92,00%
3	0	0	39	0	0	39	100,00%
4	1	2	2	1	0	6	16,67%
5	0	0	0	0	5	5	100,00%
Total	5	29	43	1	5	83	86,75%

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO 4. CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

A partir de los resultados obtenidos tras el análisis multivariante cluster, podemos determinar que los 83 directivos y consejeros que tenían en su poder y usaron las denominadas tarjetas *black* pueden clasificarse en 5 grupos, en función del tipo de gasto expresado en las 19 variables del presente análisis.

Podemos afirmar que el 100% de los individuos poseedores de las mencionadas tarjetas han utilizado las mismas en el sector de la hostelería y la restauración.

Algunas de las características de los grupos de usuarios identificados son las siguientes:

Grupo 1 Los amantes del glamour. Está compuesto por 8 individuos. Se caracteriza por efectuar importantes desembolsos en hoteles y restaurantes principalmente; pero también ha sido el grupo que más compras ha realizado en el sector textil.

Grupo 2 Los aficionados a la buena vida. Los 25 integrantes de este grupo han optado por un consumo similar al grupo anterior pero de una forma más moderada. Otra diferencia es que no destacan por su consumo en el sector textil.

Grupo 3 Los usuarios misceláneos. Se caracterizan principalmente, por ser el grupo que menos gasta, y, a su vez, no tiene ninguna preferencia a la hora de utilizar las tarjetas para uno u otro tipo de gasto en concreto.

Grupo 4 Los viajeros empedernidos. Este grupo opta por emplear las tarjetas para efectuar cargos en concepto de todo tipo de transportes, siendo el grupo de personas que más ha gastado en este concepto.

Grupo 5 Los usuarios de efectivo. Es el grupo más pequeño de todos con tan solo 5 integrantes, los cuales han optado por una mayor discreción a la hora de dar uso a sus tarjetas *black*. Priman la retirada de dinero en efectivo, efectuar recargas de tarjetas y realizar anticipos en los cajeros.

El análisis discriminante múltiple confirma estos perfiles detectados en los usuarios de las tarjetas utilizadas.

La principal limitación de este trabajo ha sido, la dificultad a la hora de clasificar determinadas operaciones llevadas a cabo con el uso de las tarjetas *black*, debido a que el origen de esas operaciones era desconocido, quedando agrupados en la variable denominada GD.

Se ha de recalcar que “el caso Bankia-Caja Madrid” es un caso todavía abierto, de modo que todo lo anterior comentado se ha interpretado en virtud de los hechos y sucesos acontecidos hasta junio del año 2015.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abraira, P., y Pérez de Vargas, A. (1996). Métodos multivariantes en bioestadística, Centro de estudios Ramón Areces, S.A., Madrid.
- BE (2011). El modelo de supervisión del BE. Madrid
- BCBS (2012). Principios básicos para una supervisión bancaria eficaz. Banco de pagos internacional.
- BANKIA (2011a). Cuentas anuales. Disponible en libre acceso: <http://www.bankia.com/recursos/doc/corporativo/20130514/bankia-banca-privada/bankia-banca-privada-cuentas-anuales-diciembre-2011.pdf> (fecha de consulta: 16/03/2015)
- BANKIA (2011b). Cuentas anuales reformuladas del año 2011. Disponible en libre acceso en: www.cnmv.es (fecha de consulta 15/04/2015).
- Coopers y Lybrand (1987): Manual de auditoría. Ed. Deusto. Bilbao.
- CSM (2012). Composición de Bankia. Disponible en libre acceso: <http://www.csmbolsa.com/2012/05/composicion-de-bankia.html> (fecha de consulta 06/05/2015)
- Cuarto Poder (2014). Gastos de los ex directivos de Caja Madrid, uno a uno, con las 'tarjetas negras' (tabla). Disponible en libre acceso: <http://www.cuartopoder.es/multimedia/2014/10/11/gastos-de-los-exdirectivos-de-caja-madrid-uno-a-uno-con-las-tarjetas-negras-tabla/3403> (fecha de consulta, 16/03/2015)
- De la Garza, J.; Morales, B.N. y González, B.A. (2013). Análisis estadístico multivariante. Capítulo 4 análisis de conglomerados. Ed. Mc Graw Hill. México D.F.
- Del Cisne, M.E y Guarnizo, E.S. (2010). "AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA "OBRAS PÚBLICAS FISCALES DE LOJA" PERIODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2007. Universidad nacional de Loja, Loja (Ecuador).

- El Confidencial (2015). Los correos de Blesa y de los directivos de Caja Madrid al descubierto. Disponible en libre acceso: http://www.elconfidencial.com/espana/2015-06-25/los-correos-de-blesa-y-de-los-directivos-de-caja-madrid-al-descubierto_901159/
- Europa Press (2013). Bankia reformuló sus cuentas por la reforma financiera y el FMI. Disponible en libre acceso en: <http://www.europapress.es/economia/noticia-bankia-reformulo-cuentas-reforma-financiera-fmi-20131216151604.html> (fecha de consulta 22/06/2015).
- Finanzas y Economía (2012). Core capital. Disponible en libre acceso: <http://www.finanzas.com/core-capital> (fecha de consulta 07/06/2015)
- Jiménez, A. (2012). “BFA, Bankia, Caja Madrid, Bancaja... No te lées, te lo explicamos todo”. Disponible en: <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/bfa-bankia-caja-madrid-bancaja-no-te-lies-te-lo-explicamos-todo> (fecha de consulta, 29/05/2015).
- La Vanguardia (2015). Informe pericial sobre el caso Bankia. Disponible en libre acceso en: <http://file02.lavanguardia.com/2014/12/04/54421086805-url.pdf> (fecha de consulta 09/06/2015)
- Leví, J.P. y Varela, J. (2003). Análisis Multivariante para las Ciencias Sociales. Ed. Pearson. Madrid.
- Tufféry, S. (2012): Data mining et statistique décisionnelle. Editions Technip, París.
- Varela, G. (2015). Auditoría Bancaria. Disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/auditoria-bancaria.html> Consultado: (30/05/2015).
- Wanden-Berghe Lozano, J.L. y Trigueros Pina, J.A. (1996). Conflicto terminológico en auditoría y propuesta de clasificación. Técnica Contable. Número 569, pp. 327 a 342.
- Yubero, M.D.P. (2015). Informe de auditoría. Diario Expansión. Disponible en libre acceso: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/informe-de-auditoria.html>. Fecha de consulta (02/06/2015).

Apéndice normativo:

- Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas. Nº 11345.BOE.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se aprueba el código de comercio.
- Resolución de 19 de enero de 1991, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría.
- Resolución del 21 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de la sección 3 de las Normas Técnicas de Auditoría, publicadas por la resolución del 19 de enero de 1991, relativa a las Normas Técnicas sobre informes.

ANEXOS

Anexo 1. Los 83 directivos y consejeros de Bankia.

Número	Apellido1,Apellido2, Nombre
1	ABEJAS JUAREZ, PABLO
2	ABEJON RESA, MIGUEL ANGEL
3	ACERO BENEDICTO, JOSE-LUIS
4	ACOSTA CUBERO, JOSE
5	ALVAREZ GAYOL, MARIA ENEDINA
6	AMAT ROCA, MATIAS
7	ARAUJO SERRANO, MIGUEL ANGEL
8	ARTETA VICO, JOSE MARIA
9	ASTORQUI PORTERA, JUAN MANUEL
10	AZCONA OLONDRIZ, JUAN JOSE
11	BAQUERO NORIEGA, FRANCISCO
12	BEDIA PEREZ, PEDRO
13	BENITO VALENCIANO, RODOLFO
14	BLASCO BOSQUED, LUIS
15	BLESA DE LA PARRA, MIGUEL
16	BUENAVENTURA ZABALA, JOSE MARIA
17	BUGIDOS GARAY, PEDRO
18	CABALLERO DOMINGUEZ, JOSE
19	CAFRANGA CAVESTANY, MARIA CARMEN
20	CAMARA EGUINOVA, ANTONIO

Anexo 1. Los 83 directivos y consejeros de Bankia (continuación).

21	CERON ESCUDERO, CANDIDO
22	CONTRERAS GOMEZ, CARMEN
23	CONTRERAS GOMEZ, JOSÉ CARLOS
24	CORSINI FREESE, MIGUEL
25	COUCEIRO OJEDA, ALEJANDRO
26	CRUZ ORIVE, RUBEN
27	DE LA MERCED MONGE, MARIA MERCEDES
28	DE NAVASQUES COBIAN, IGNACIO
29	DIAZ FERRAN, GERARDO
30	ESPINAR GALLEGO, RAMON
31	FERNANDEZ ALVAREZ, ARTURO LUIS
32	FERNANDEZ DEL RIO FERNANDEZ, JOSE MARIA
33	FERNANDEZ NORNIELLA, JOSE MANUEL
34	FERNANDEZ YRUEGAS MORO, DARIO
35	FERRAZ RICARTE, RAMON
36	GABARDA DURAN, LUIS
37	GARCIA ALONSO, JOSE MARIA
38	GARCIA PONTES, JOAQUIN
39	GIL GARCIA, MARIA ELENA
40	GOMEZ CASTAÑEDA, JUAN
41	GOMEZ DEL PULGAR PERALES, ANGEL EUGENIO
42	GOMEZ MORENO, JORGE
43	GUTIERREZ MOLINER, BELTRAN
44	IRANZO MARTIN, JUAN EMILIO
45	LOPEZ MADRID, FRANCISCO JAVIER
46	MARCOS GUERRERO, GUILLERMO RICARDO
47	MARTIN PASCUAL, GONZALO
48	MARTINEZ CASTRO, JOSE RICARDO
49	MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS MARIA

Anexo 1. Los 83 directivos y consejeros de Bankia (continuación).

50	MARTINEZ VILCHES, RAMON
51	MIGUEL SANCHEZ, JAVIER DE
52	MORADO IGLESIAS, RICARDO
53	MORAL SANTIN, JOSE ANTONIO
54	MORENO FLORES, GABRIEL MARIA
55	MOURE BOURIO, FRANCISCO JOSE
56	MUÑIZ DE LAS CUEVAS, MIGUEL
57	NAVAMORAL SANCHEZ, DOMINGO
58	NIETO ANTOLINOS, JOSE
59	PEDROCHE NIETO, JESUS
60	PEREZ CLAVER, MARIANO
61	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE
62	PRADILLO MORENO DE LA SANTA, RAFAEL
63	RABAGO JUAN ARACIL, JORGE
64	RATO FIGAREDO, RODRIGO DE
65	RECARTE GARCIA ANDRADE, ALBERTO
66	REY DE VIÑAS SANCHEZ-MAJESTAD, ANTONIO
67	RIO GARCIA DE SOLA, IGNACIO DEL
68	RIVA AMEZ, JOSE-MARIA DE LA
69	RIZALDOS GONZALEZ, ANGEL
70	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL JOSE
71	RODRIGUEZ-PONGA SALAMANCA, ESTANISLAO
72	ROJO IZQUIERDO, MERCEDES
73	ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE, RICARDO
74	ROMERO LAZARO, ANTONIO
75	SANCHEZ BARCOJ, ILDEFONSO JOSE
76	SANCHEZ CARLOS, SANTIAGO JAVIER
77	SERRANO ANTON, FERNANDO
78	SPOTTORNO DIAZ CARO, RAFAEL
79	TORRE MARTINEZ, ENRIQUE DE LA

Anexo 1. Los 83 directivos y consejeros de Bankia (continuación).

80	TORRES POSADA, RAFAEL EDUARDO
81	VARELA DIAZ, IGNACIO
82	VELA GARCIA, CARLOS
83	ZAPATERO GOMEZ, VIRGILIO

Fuente: Elaboración propia, a partir de Cuarto Poder (2014).

Anexo 2. Los Integrantes del grupo 1.

- ABEJAS JUAREZ, PABLO.
- BAQUERO NORIEGA, FRANCISCO.
- BLESAS DE LA PARRA, MIGUEL.
- CONTRERAS GOMEZ, CARMEN.
- CRUZ ORIVE, RUBEN.
- DE LA MERCED MONGE, MARIA MERCEDES.
- MARTINEZ MARTINEZ, CARLOS MARIA.
- ROMERO LAZARO, ANTONIO.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 3. Los Integrantes del grupo 2.

- ABEJON RESA, MIGUEL ANGEL.
- ACOSTA CUBERO, JOSE.
- ARAUJO SERRANO, MIGUEL ANGEL.
- ARTETA VICO, JOSE MARIA.
- AZCONA OLONDRIZ, JUAN JOSE.
- BEDIA PEREZ, PEDRO.
- BENITO VALENCIANO, RODOLFO.
- CAFRANGA CAVESTANY, MARIA CARMEN.
- CAMARA EGUINO, ANTONIO.
- DE NAVASQUES COBIAN, IGNACIO.
- DIAZ FERRAN, GERARDO.
- ESPINAR GALLEGU, RAMON.
- FERNANDEZ NORNIELLA, JOSE MANUEL.
- GOMEZ CASTAÑEDA, JUAN.
- GOMEZ DEL PULGAR PERALES, ANGEL EUGENIO.
- GOMEZ MORENO, JORGE.

Anexo 3. Los Integrantes del grupo 2 (continuación)

- MARCOS GUERRERO, GUILLERMO RICARDO.
- MARTIN PASCUAL, GONZALO.
- MIGUEL SANCHEZ, JAVIER DE.
- PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE.
- RECARTE GARCIA ANDRADE, ALBERTO.
- REY DE VIÑAS SANCHEZ-MAJESTAD, ANTONIO.
- RIVA AMEZ, JOSE-MARIA DE LA.
- ROJO IZQUIERDO, MERCEDES.
- ROMERO DE TEJADA Y PICATOSTE, RICARDO.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4. Los Integrantes del grupo 3.

- ACERO BENEDICTO, JOSE-LUIS.
- ALVAREZ GAYOL, MARIA ENEDINA.
- BLASCO BOSQUED, LUIS.
- BUENAVENTURA ZABALA, JOSE MARIA.
- BUGIDOS GARAY, PEDRO.
- CABALLERO DOMINGUEZ, JOSE.
- CERON ESCUDERO, CANDIDO.
- CONTRERAS GOMEZ, JOSÉ CARLOS.
- CORSINI FREESE, MIGUEL.
- COUCEIRO OJEDA, ALEJANDRO.
- FERNANDEZ ALVAREZ, ARTURO LUIS.
- FERNANDEZ DEL RIO FERNANDEZ, JOSE MARIA.
- FERNANDEZ YRUEGAS MORO, DARIO.
- GABARDA DURAN, LUIS.
- GARCIA ALONSO, JOSE MARIA.
- GARCIA PONTES, JOAQUIN.
- GIL GARCIA, MARIA ELENA.
- GUTIERREZ MOLINER, BELTRAN.
- IRANZO MARTIN, JUAN EMILIO.
- LOPEZ MADRID, FRANCISCO JAVIER.
- MARTINEZ CASTRO, JOSE RICARDO.

Anexo 4. Los Integrantes del grupo 3 (continuación)

- MARTINEZ VILCHES, RAMON.
- MORENO FLORES, GABRIEL MARIA.
- MOURE BOURIO, FRANCISCO JOSE.
- MUÑIZ DE LAS CUEVAS, MIGUEL.
- NAVAMORAL SANCHEZ, DOMINGO.
- NIETO ANTOLINOS, JOSE.
- PEDROCHE NIETO, JESUS.
- PRADILLO MORENO DE LA SANTA, RAFAEL.
- RABAGO JUAN ARACIL, JORGE.
- RATO FIGAREDO, RODRIGO DE.
- RIO GARCIA DE SOLA, IGNACIO DEL
- RIZALDOS GONZALEZ, ANGEL
- RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL JOSE.
- SANCHEZ CARLOS, SANTIAGO JAVIER.
- SERRANO ANTON, FERNANDO.
- TORRES POSADA, RAFAEL EDUARDO.
- VARELA DIAZ, IGNACIO.
- ZAPATERO GOMEZ, VIRGILIO

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Los Integrantes del grupo 4.

- AMAT ROCA, MATIAS.
- ASTORQUI PORTERA, JUAN MANUEL.
- PEREZ CLAVER, MARIANO.
- RODRIGUEZ-PONGA SALAMANCA, ESTANISLAO.
- SPOTTORNO DIAZ CARO, RAFAEL.
- VELA GARCIA, CARLOS.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6. Los Integrantes del grupo 5.

- FERRAZ RICARTE, RAMON.
- MORADO IGLESIAS, RICARDO.
- MORAL SANTIN, JOSE ANTONIO.
- SANCHEZ BARCOJ, ILDEFONSO JOSE.
- TORRE MARTINEZ, ENRIQUE DE LA.

Fuente: Elaboración propia.